

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO**  
**DE 15 DE JULIO DE 2010**

En el Salón de Sesiones de la Sede de la Excma. Diputación Provincial de Granada, a quince de julio de dos mil diez, siendo las diez horas y nueve minutos se reúne el Pleno para celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación Don Antonio Martínez Caler, del Grupo Socialista con la asistencia de los siguientes miembros corporativos:

Grupo Socialista: Doña Juana María Rodríguez Masa, Vicepresidenta Primera; Don José María Aponte Maestre, Vicepresidente Tercero; Doña Josefa Caballero Cabrerizo, Doña Francisca González Luján, Doña Yolanda Ibáñez Ávila, Don Iván López Ariza, Don José López Gallardo, Doña María Dolores López Jiménez, Doña Pilar Peramos Esteban, Don José Francisco Rueda Muñoz y Don Francisco Javier Torices Pino.

Grupo Popular: Doña María Teresa Fernández del Moral, Doña Luisa María García Chamorro, Don José Antonio González Alcalá, Don Antonio Jesús Granados García (*se ausenta en el punto 2º del orden del día*), Doña Carmen Servilia López Nieto, Don Francisco Javier Maldonado Escobar, Don José Juan de Dios Márquez Moya, Doña María Victoria Molina Ramírez, Doña Marta Nievas Ballesteros, Don José Antonio Robles Rodríguez, Don José Tarifa Sánchez y Don José Torrente García.

Grupo IULV-CA: Don Julio Miguel Bernardo Castro, Vicepresidente Segundo y Doña María Asunción Pérez Cotarelo.

Secretario General en Funciones: Don Ildefonso Cobo Navarrete.

Interventor: Don Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar.

No asiste a la sesión Don José Entrena Ávila, Vicepresidente Cuarto.

Antes de iniciar la sesión, el Pleno guarda un minuto de silencio en recuerdo permanente de las víctimas por malos tratos.

**1º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 15/2010.**

Dada cuenta la petición realizada por el Vicepresidente 4º y Diputado del Área de Obras, Servicios y Desarrollo, referente a la necesaria tramitación de una modificación

presupuestaria para proceder a la aprobación del "PROGRAMA DE FINANCIACIÓN PREVISTO EN LA ORDEN TER/1005/2010 SOBRE PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA PALIAR LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LOS INCENDIOS FORESTALES Y OTRAS CATÁSTROFES NATURALES OCURRIDAS EN VARIAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS", y visto el expediente tramitado al efecto, donde consta evacuado Informe Jurídico y de Intervención, el Sr. Vicepresidente 3º, Diputado Delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente ACUERDO:

**1.-** Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 15/2010, de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, cuyo resumen por Capítulos a continuación se detalla:

*PRESUPUESTO DE GASTOS*

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Gastos de personal		
2	Gastos en bs. corrientes y servicios	329.883,22	
3	Gastos financieros		
4	Transferencias corrientes		
B) Op. de capital			
6	Inversiones reales	7.848.169,13	
7	Transferencias de capital	7.019.761,41	
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	<b>TOTAL PRESUP. GASTOS</b>	<b>15.197.813,76</b>	

*PRESUPUESTO DE INGRESOS*

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Impuestos Directos		
2	Impuestos indirectos		
3	Tasas y otros ingresos		
4	Transferencias corrientes		
5	Ingresos patrimoniales	4.237.387,72	
B) Op. de capital			
6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencias de capital	10.960.426,04	
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		

15.197.813,76

**2.-** Que se continúe el expediente por los demás trámites hasta su aprobación definitiva.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal y Especial de Cuentas celebrada en sesión extraordinaria y urgente el día 12 de julio de 2010.

Abierto el turno de intervenciones, la Presidencia concede la palabra al Portavoz del Grupo Socialista, Don José María Aponte Maestre, exponiendo lo siguiente: Como vimos en la Comisión Informativa de Hacienda, se trata de un expediente de modificación presupuestaria cuyo objetivo es dotar de crédito el plan económico financiero que por parte del Ministerio de Política Territorial hace aprobar a las Diputaciones para afrontar y pagar el Plan Extraordinario de ayudas por tormentas, tanto en la red provincial de carreteras como en los distintos municipios que han sufrido daños y desperfectos, y que solicitaron en su día una línea de ayuda al Ministerio. En el caso concreto de la Diputación de Granada, se inicia un expediente de modificación, con un importe total de 15.197.813,76 euros, que corresponde a cuatro aspectos fundamentales: la aportación que se va a recibir por parte del Gobierno de España, las aportaciones que se reciben por parte de los ayuntamientos en cuanto a su plan económico que han aprobado todos en sus sesiones plenarias y actuaciones de emergencias que en un principio se solicitaron para financiar al cien por cien y que después no ha sido esa cantidad, así como asistencias técnicas de emergencias. Y el origen de los fondos que la Diputación Provincial va a establecer en este programa con el fin de sufragar las actuaciones que se hacen en sus propias vías provinciales, como está en la propuesta que se trae a este Pleno para su aprobación, provendrían de una transferencia que se hace desde la Empresa Provincial Visogsa con cargo a dividendos y por tanto la empresa provincial la que con una transferencia de créditos a través de sus dividendos, serán los ingresos que esta Diputación Provincial tendrá para establecer en este programa. Para el caso de los municipios de la provincia, ha sido cada uno de ellos en sus acuerdos plenarios los que han establecido las formas de pago que van a tener de la parte no financiada por parte del Gobierno de España y para terminar, dar la enhorabuena al Área de Obras, Servicios y Desarrollo de esta Diputación Provincial que desde diciembre, cuando se plantearon los problemas de graves inundaciones, ha estado trabajando tanto en la elaboración de las memorias técnicas, como después el asesoramiento a todos los municipios, porque entendemos que con el alto porcentaje de municipios que solicitaron en su día las ayudas al Gobierno que después han fructificado en ser efectivamente aceptadas, entendemos que ha sido un trabajo muy bien realizado por parte del Área de Obras y Servicios de esta Diputación Provincial.

Por Izquierda Unida interviene el Sr. Vicepresidente Segundo, quien en primer lugar anuncia el voto favorable de su Grupo, tanto a este punto del orden del día como al siguiente y, añade: nos alegramos de que desde el Ministerio se haya dado una subvención para reparar los daños producidos por tormentas y de que la Diputación haya podido sacar los fondos suficientes para cofinanciar estas subvenciones. Tenemos nuestras dudas de que los ayuntamientos sean capaces todos de buscar los fondos que tienen que poner para poder cofinanciar estas subvenciones; yo no sé si estas subvenciones son de esas a las que muchos ayuntamientos dicen *no me des de estas que ya tengo bastante* ...Porque el volumen de cofinanciación y cuanto más dañados han sido los ayuntamientos, más dinero tienen que poner, pues posiblemente cree dificultades. Sería una pena que algún ayuntamiento no pudiera responder a la cofinanciación que le corresponde, aunque será algo que tendremos que ver en el futuro. De momento nosotros apoyamos lógicamente esta modificación así como el siguiente asunto y no estaría mal que la Junta de Andalucía pudiera en algún momento colaborar en la financiación de los ayuntamientos para que pudieran cofinanciar esta subvención.

A continuación el Portavoz del Grupo Popular, Don José Antonio Robles Rodríguez, dice: Nosotros, vista la modificación, tenemos serias dudas de la viabilidad de los proyectos de la Diputación. Lo primero que queremos decir es que en el caso de la redacción de proyectos, que se consignent 90.000 euros ..., pues la verdad que para una inversión de 9 millones de euros, no sé qué técnico va a redactar los proyectos por el 1%; si ustedes encuentran técnicos que la redacten por ese precio, les pediría que mandasen una circular a todos los ayuntamientos de la provincia porque seguramente todos vamos a estar muy interesados en contratarlo. En segundo lugar creo que se pone la viabilidad de los proyectos de la Diputación en cierto riesgo, así como la de la empresa Visogsa porque no entendemos que en época de bonanza, en época de cuando las promociones mobiliarias han ido bastante bien, nunca se han repartido dividendos en Visogsa y parece ser que ha llegado el momento más crítico para la empresa, hoy mismo se nos dice que la crisis baja la VPO a precio de coste, y sin embargo se decide repartir dividendos. Pero no solo eso, el informe del Secretario de la Comisión deja bien claro que mientras no estén recaudados esos ingresos, no se puede disponer de ellos. Por tanto creo que se pone en riesgo la viabilidad de los proyectos de la Diputación porque en mi opinión nada nos garantiza que esos 4.200.000 euros los vaya a transferir Visogsa, por lo menos el Consejo de Administración de hace unos días propuso destinar lo que había ganado la empresa a reserva legal y voluntaria, y la Junta General posteriormente así lo ratificó; en el año 2008 la empresa perdió 178.000 euros y no nos dicen ni cómo se va a hacer, ni cuándo; creo que en este momento es el Consejo de Administración de Visogsa el que se tenía que haber pronunciado, así como la Junta General

y hasta ahora no lo ha hecho. Teniendo en cuenta que teníamos de tesorería a final de 2009, 1.400.000 euros, pues a lo mejor ha aumentado la tesorería, supongo que ahora nos lo dirán pero en el caso de que así no sea, nadie nos garantiza que si Visogsa tiene que ir a una operación de tesorería, el banco hoy se lo vaya a dar y nadie nos garantiza que teniendo 13 millones de euros de reserva legal, que la Diputación debe a la empresa 12 millones de euros; teniendo en cuenta la cantidad de procedimientos judiciales que tiene la empresa abiertos, entre ellos Atarfe, la inspección de Hacienda, que le pueden dar la espalda a la empresa, pues yo creo que hay que ser mucho más cautos en ese sentido. Por tanto el Grupo Popular lo que propone es que esos 4.237.387,72 euros sean financiados con cargo al remanente de tesorería.

De nuevo interviene el Sr. Aponte contestando lo siguiente: En primer lugar, aunque el Portavoz del Grupo Popular lo debería de conocer, indicar que el expediente se puede aprobar aquí hoy y no es óbice para empezar toda la tramitación, y si el único problema que tiene su grupo político es que se convoque el Consejo de Administración y la posterior Junta General, pues como se va a convocar allí veremos los sólidos argumentos que ustedes allí van a plantear, porque queremos intuir que ustedes dirán que no y entonces alguno se preguntará cuál era la insistencia por hacer un consejo de administración o por hacer la junta general. Entrando en el fondo del asunto, está claro que la provincia, por culpa de las lluvias cuantiosas que causaron muchos daños en nuestra red provincial en este ejercicio, se tienen que adoptar actuaciones extraordinarias que en gran parte vienen financiadas por el gobierno de España y otra parte le corresponde a la Diputación Provincial. Lo que no entendería nadie es que teniendo una empresa que es propiedad cien por cien de la Diputación Provincial, es decir es un brazo de la propia Diputación, con una situación patrimonial, con un patrimonio superior a los 20 millones de euros, acreditados en las cuentas que se aprueban todos los años, ustedes no las aprueban, se van siempre por las ramas y se buscan formulismos para no aprobar las cuentas, pero por lo menos entiendo que se las leerán, lo que no entiende nadie es que ante una necesidad de la provincia en la red de carreteras de 4.600.000 euros, que hace que a la provincia venga más del doble de esa cantidad en inversión total, porque el Estado pone otra parte tanto o igual como ella, teniendo una empresa que es cien por cien de la Diputación, se perdiera esta actuación. Ustedes ahora no ven ese procedimiento, o no quieren verlo, es su opinión, pero desde luego entendemos que no está basado en nada porque el patrimonio que tiene la empresa Visogsa es el que es, es el que reflejan sus cuentas, es el que dice la Cámara de Cuentas que existe realmente, porque en el último dictamen de la Cámara de Cuentas decía que la situación reflejada en las cuentas era fiel reflejo del patrimonio de la entidad y por tanto si en una familia hay fondos, el cabeza de familia que se puede entender que es la Diputación, pase faltas cuando sus hijos tienen capital del padre que lo están administrando. Creo que es un ejemplo bastante claro que

hasta ustedes lo pueden entender. Otra de las cuestiones que no sé si va a condicionar el voto en abstención o en negativo, que digan que hay 90.000 euros para redacción de proyectos, Sr. Robles, usted entenderá que con el personal técnico cualificado que tiene la Diputación Provincial muchos de los proyectos se van a realizar en esta casa y hay otros que según la planificación de la red de obras hay que sacarlos fuera, por eso se ha puesto 90.000 euros porque es lo estimado que valen los proyectos que sacamos fuera, ¿o desaprovechamos el personal técnico cualificado que hay aquí?, salvo que usted diga que en lugar de 90 ponemos 300 y que nuestro personal, que es del que más nos fiamos y con el que trabajamos todos los días lo destinemos a otra cosa. Ese argumento desde luego si es por criticar estará estupendo, pero nosotros no lo entendemos. En cuanto a la viabilidad legal y económica de este expediente, se hizo una aclaración en la comisión informativa de Economía ante una pregunta que hizo su compañero Juan de Dios Márquez, porque en el informe jurídico aparecía que los ingresos previstos de Visogsa deben estar efectivamente recaudados y como se explicó en la comisión informativa de Economía, la expresión "recaudados" la emplea el legislador cuando se refiere a la financiación de los créditos extraordinarios y suplementos de crédito con nuevos o mayores ingresos efectuados, en este caso concreto que nos ocupa, al tratarse de nuevos ingresos la disponibilidad de los créditos de la modificación quedaría condicionada a la adopción por parte del órgano competente de Visogsa del acuerdo correspondiente de aportación a través de dividendos y participación en beneficios. Es decir, si el Pleno de la Corporación hoy decide que este expediente de modificación presupuestaria vaya adelante, ¿tiene usted alguna duda que la Junta General de Visogsa va a adoptar el mismo criterio?; desde luego nosotros no, lo que no sabemos es si ustedes hoy van a votar aquí una cosa y en el Consejo de Administración y en la Junta General van a votar otra. Si se van a sumar para que la Diputación Provincial pueda arreglar la red de carreteras provinciales después de las tormentas que hemos tenido, aprovechando el dinero que nos ha dado el Gobierno de España, o prefieren que no lo usemos o que hagamos otro tipo de artificios. Les pediríamos por responsabilidad que ustedes dicen tener para con la provincia, que en un punto que es positivo para la provincia de Granada, ustedes se sumen si es que de verdad quieren mejorar el estado de nuestra red provincial de carreteras.

El Sr. Robles nuevamente hace uso de la palabra para hacer constar lo siguiente: Dice usted que ¿para qué queremos que se convoque el Consejo de Administración y la Junta General de Visogsa?. Precisamente lo acaba usted de decir, para que se dé cumplimiento a la ley. Usted nos tendrá que explicar el por qué no lo ha hecho. Decir que no nos queremos sumar, parece que no me ha escuchado porque nosotros planteamos una propuesta alternativa y es que los 4.237.387,72 euros se financien con el remanente de tesorería. Si mañana Visogsa decide repartir lo que tenga que repartir, bienvenido sea pero a día de hoy

no se ha acordado y el día 23 de junio tuvimos Consejo de Administración y Junta General. No nos acuse a nosotros de que queremos perder la actuación porque le estamos proponiendo otra fórmula; Visogsa puede tener mucho patrimonio pero resulta el Ministerio de Política Territorial no quiere patrimonio, quiere cash, y en estos momentos no sabemos si Visogsa lo tiene porque si se le manda al Gobierno de España unas escrituras valoradas en 30 millones de pesetas ¿nos van a aprobar la subvención Sr. Aponte?. Si usted asiente, pues vamos a vender directamente las casas al Gobierno. En cuanto a los 90.000 euros, si usted dice en su propuesta que son para los proyectos del plan que nos va a financiar el Estado, yo tengo que entender que son todos los proyectos y son ustedes los que de un tiempo a esta parte están sacando los proyectos a la calle, ustedes tendrán sus motivos y están obligando a los ayuntamientos, o les permiten a los ayuntamientos redactarlos y con eso se están ahorrando el dinero. Que quede claro que el PP plantea otra alternativa y que esos 4.200.000 euros, porque no lo ha hecho todavía ni el Consejo de Administración de Visogsa, ni la Junta General han acordado todavía eso, se financien con remanente de tesorería y aclárense ustedes porque el otro día ven ía una propuesta para bajar el sueldo al Gerente de Visogsa, en la Junta General, y el Presidente dijo que eso ya se vería el Visogsa; pues bien, hay que tener el mismo criterio siempre y no decir el martes una cosa y el jueves la contraria.

El Sr. Aponte reitera que si la preocupación del Portavoz del Grupo Popular es la celebración del Consejo de Administración y de la Junta General de Visogsa, la semana que viene van a participar, tanto en el Consejo de Administración como en la Junta General. Así se dijo en la comisión informativa y así se dice hoy. El Grupo Popular tiene otros criterios y a lo mejor no entiende que si la Diputación Provincial tiene empresas solventes por una buena gestión realizada a través de los años, en tiempos de complicaciones económicas esas empresas públicas contribuyan a hacer actuaciones por el bien de la provincia, quizás esa es la diferencia que existe entre una ideología más progresista y una ideología en el que el mercado lo puede todo; ustedes, añade, no creen en las empresas públicas y tampoco creen en la redistribución de la riqueza que puede provocar las empresas públicas. Seguramente ustedes y sobre todo con el tema de las viviendas y de la construcción, de público entienden poco y les gusta cuanto más privado, mejor. Es una diferencia de criterio pero que desde luego nosotros no compartimos. Entrando en el fondo del asunto, tenemos muy claro que es una propuesta adecuada y acorde, perfectamente legal y además se puede instrumentar de manera perfecta. Volvemos a reiterar la felicitación al Área de Obras y Servicios por el buen trabajo realizado y desde luego la Diputación va a contribuir con su parte para mejorar y dejar en el mejor de los estados posibles la red provincial de carreteras después de los episodios tan desafortunados que por causas de las tormentas nos ha tocado padecer.

Antes de pasar a la votación, la Presidencia hace constar lo siguiente: Hay una pequeña matización respecto a Visogsa bastante interesante y es que revisen ustedes el acta de la decisión que se tomó en el Ayuntamiento de Guadix respecto a la Empresa de Vivienda, en la que 700.000 euros se pasaron de la Empresa de Vivienda al Ayuntamiento.

El Sr Robles puntualiza que de la Empresa al Ayuntamiento.

La Presidencia aclara que no es preceptivo que se reúna previamente el Consejo de Administración, aquí está el Secretario y el Interventor que lo puede atestiguar y a partir de este momento le doy la palabra al Sr. Secretario para que diga si es preceptivo reunir previamente al Consejo. Este acuerdo de Pleno queda supeditado al acuerdo del Consejo de Administración y de la Asamblea General porque ¿cómo vamos a tomar nosotros un acuerdo que no es competencia nuestra?. Quien va a aprobar o desaprobar que se pase el dinero de la Empresa de Vivienda y Suelo a la Diputación va a ser el Consejo de Administración, la Junta ratifica el acuerdo si lo estima oportuno y tanto un órgano como otro se van a reunir el lunes próximo el Consejo de Administración y el martes la Junta General de Accionistas. Las decisiones organizativas de las convocatorias las hace quien tiene la competencia, ustedes podrán estar más o menos de acuerdo pero son decisiones. Creo que lo que procede discutir es el contenido y no las decisiones de anterioridad o posterioridad porque nada va a hacerse desde el punto de vista de la ilegalidad y le doy la palabra al Sr. Secretario.

El Secretario de la Corporación informa que los dividendos de la sociedad es obvio que a quien le corresponde asignarlos es a la Junta General de Accionistas. Por tanto, mientras la Junta General de Accionistas de Visogsa no acuerde la asignación de dividendos a la Diputación, no le hará la transferencia y lógicamente el expediente no tiene la vía de financiación. En realidad esto es redundar un poco en lo que se está diciendo aquí, es necesario el expediente de modificación de créditos de la Diputación pero también es necesario el acuerdo de los órganos de las sociedades mercantiles.

Acto seguido, la Presidencia somete a votación la propuesta del PP de que la financiación se haga con los remanentes de tesorería, siendo su resultado el siguiente:

Votos a favor: 12 (PP).

Votos en contra: 14 (PSOE, IULV-CA)

Ninguna abstención.

Por consiguiente, queda rechazada la propuesta del PP.

Seguidamente, efectuada la votación del expediente de modificación presupuestaria nº 15/2010, el Pleno, con los votos favorables del PSOE e IULV-CA: 14, en contra los del PP: 12 y ninguna abstención, ACUERDA su aprobación.

**2º.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE FINANCIACIÓN PREVISTO EN LA ORDEN TER/1005/2010, SOBRE PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA PALIAR LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LOS INCENDIOS FORESTALES Y OTRAS CATÁSTROFES NATURALES OCURRIDAS EN VARIAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.**

Por el Sr. Vicepresidente Cuarto, Delegado del Área de Obras, Servicios y Desarrollo, se presenta al Pleno la siguiente PROPUESTA:

“La Orden TER/1005/2010, de 22 de abril, *sobre procedimiento de concesión de subvenciones para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridas en varias Comunidades Autónomas*, ha regulado la concesión de subvenciones a Ayuntamientos para obras de reparación o restitución de infraestructuras, equipamientos e instalaciones y servicios de titularidad municipal y a las Diputaciones para la red viaria (art. 2 de la Orden).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 6.2 de la Orden, la Directora General de Cooperación Local, ha asignado con fecha 23 de junio de 2010 las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos de la Provincia de Granada y a la propia Diputación en función de las solicitudes realizadas por cada uno de ellos.

Tal y como se recoge en el informe emitido por el Interventor de la Diputación de 6 de julio de 2010, los artículos 8 a 11 de la Orden establecen determinadas obligaciones a cargo de la Diputación y la convierten en entidad colaboradora en los términos establecidos en la Ley de Subvenciones.

Así, entre otras obligaciones, el art. 8 de la Orden establece que la Diputación elaborará y aprobará un Programa de Financiación detallado para todas las obras de su respectivo ámbito territorial en el que se especificarán todos los agentes de financiación y el importe de sus respectivas aportaciones, hasta la cobertura total del proyecto según el modelo establecido en el Anexo II. Dicho programa deberá ser remitido a la Dirección General de Cooperación Local en el plazo de quince días hábiles desde que ésta la haya notificado la concesión de las subvenciones, notificación que se produjo vía fax el pasado 29 de junio, por lo que el citado plazo termina el próximo 16 de julio.

Y, por otro lado, los artículos 9.2 y 11 de la Orden establecen las obligaciones de la Diputación para justificar trimestralmente el estado de ejecución de los proyectos subvencionados, para remitir las readaptaciones del Programa de Financiación, para justificar la liquidación de las subvenciones así como para presentar la Memoria de ejecución de los proyectos subvencionados y la certificación del gasto realizado y pagado.

Se ha requerido a cada uno de los 90 Ayuntamientos de la Provincia que han resultado beneficiarios de las subvenciones para que mediante acuerdos de Pleno aprueben:

- Ejecutar el proyecto o proyectos que le han correspondido para lo cual el Ayuntamiento adoptará cuantos actos administrativos fueren precisos para contar con las disponibilidades presupuestarias que le permitan hacer frente a su aportación con cargo a los ejercicios presupuestarios de 2010 y 2011.

- Adquirir el compromiso firme de resarcir a la Diputación de Granada por los perjuicios de cualquier índole que pudieran derivarse para la misma por la no ejecución de la obra o por la aplicación de la subvención a un fin distinto al previsto. A estos efectos, se faculta a la Diputación para que realice cuantas compensaciones fueren precisas con cargo a los créditos reconocidos por ella misma a favor del Ayuntamiento y/o con los ingresos que le haya de liquidar la Agencia Provincial de Administración tributaria.

- Remitir a la Diputación de Granada y poner a su disposición, conforme a los plazos y términos señalados por ésta, cuanta documentación fuere necesaria para acreditar ante el Ministerio de Política Territorial la ejecución de la inversión y la aplicación de la subvención a la finalidad prevista, así como, en su caso, ante los órganos de verificación externa que hayan de realizar controles sobre la misma.

Por otro lado, la Diputación ha resultado beneficiaria directamente de subvenciones para 75 proyectos para la red provincial de carreteras por importe total de 9.074.086,60 €, de los cuales el Ministerio de Política Territorial subvenciona 3.940.664,63 € y correspondiendo a la Diputación la financiación del resto por importe de 5.133.421,97 €. A estos efectos se ha propuesto al Área de Economía, Hacienda y Personal una modificación presupuestaria para atender dicha financiación de la Diputación que será objeto de aprobación en la misma sesión plenaria en la que se adopte el presente acuerdo.

Vistos los acuerdos adoptados por los Ayuntamientos.

Y vistos el preceptivo informe que ha emitido el Interventor, así como el informe jurídico emitido por el Jefe de Servicio de Administración de la Delegación de Obras y Servicios, se emite la siguiente PROPUESTA AL PLENO:

**PRIMERO.** Aprobar el Programa de Financiación detallado de todas las actuaciones de la Provincia de Granada que han obtenido subvención del Ministerio de Política Territorial con cargo a la Orden TER/1005/2010, de 22 de abril, *sobre procedimiento de concesión de subvenciones para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridas en varias Comunidades Autónomas*, que se adjunta como Anexo al presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Aprobar la limitación de la fiscalización previa en el marco de la aplicación de las exigencias previstas en la citada Orden TER/1005/2010, con el siguiente contenido:

1. Para los gastos y pagos de la subvención a realizar por esta Diputación a los municipios beneficiarios, limitar a los siguientes extremos la fiscalización previa:
  - a. Existencia de crédito adecuado y suficiente.
  - b. Competencia del órgano que dicta el acto.
  - c. Certificación de obra válidamente emitida.
  - d. Aprobación de la certificación de obra por el Alcalde/sa o Concejal/a delegado/a, con fiscalización favorable del Secretario/a-Interventor/a municipal.
  - e. Certificado de pago del gasto certificado, emitido a la finalización de la obra por el Secretario/a-Interventor/a municipal.
  
2. La fiscalización plena posterior, se ejercerá sobre muestra representativa coincidente con la que, para ejercicio del control financiero, seleccionen el Ministerio de Política Territorial y los órganos competentes de verificación externa.

**TERCERO.** Habilitar a la Presidencia para que, mediante resolución, adopte las disposiciones adicionales necesarias para cumplimiento de los anteriores acuerdos y las antedichas obligaciones de justificación impuestas por el Ministerio de Política Territorial.”

#### **ANEXO**

Subvenciones para proyectos de obras por daños en infraestructuras municipales y red viaria de las Diputaciones Provinciales y Cabildos Insulares del artículo 5 de la Ley

3/2010, de 10 de marzo, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridas en varias Comunidades Autónomas.

Nº Petición/Denominación	Entidad	Estado	Presupuesto	A.G.E. (MPT)	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento	Otros
C/ALHAMBRA, RECONSTRUCCIÓN MURO Y FIRME								
2903	Alamedilla	Aceptado	4,712.14 €	2,046.37 €	0.00 €	0.00 €	2,665.77 €	0.00 €
RECINTO CEMENTERIO MUNICIPAL								
2904	Alamedilla	Aceptado	11,183.69 €	4,856.82 €	0.00 €	0.00 €	6,326.87 €	0.00 €
ACCESO NAVE MUNICIPAL								
2905	Alamedilla	Aceptado	21,587.02 €	9,374.74 €	0.00 €	0.00 €	12,212.28 €	0.00 €
SOCAVÓN BARRANCO POZUELO								
2906	Alamedilla	Aceptado	11,270.68 €	4,894.59 €	0.00 €	0.00 €	6,376.09 €	0.00 €
RED ABASTECIMIENTO AL PEÑÓN								
2907	Alamedilla	Aceptado	8,214.31 €	3,567.28 €	0.00 €	0.00 €	4,647.03 €	0.00 €
RECINTO PISCINA Y PISTA.RECONSTRUCCIÓN MURO DESLIZAMIENTO DE TIERRA								
2909	Alamedilla	Aceptado	13,708.81 €	5,953.42 €	0.00 €	0.00 €	7,755.39 €	0.00 €
OBRAS DE REPARACIÓN Y MEJORA DEL CAMINO DE LA ÉRMITA								
1909	Albondón	Aceptado	331,454.85 €	143,943.13 €	0.00 €	0.00 €	187,511.72 €	0.00 €
OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS EN EL PASEO DE ALBONDÓN								
1922	Albondón	Aceptado	80,593.50 €	34,999.88 €	0.00 €	0.00 €	45,593.62 €	0.00 €
OBRAS DE REPARACIÓN Y MEJORA EN PLAZA INÉS RODRÍGUEZ DE ALBONDÓN								
1949	Albondón	Aceptado	51,002.91 €	22,149.38 €	0.00 €	0.00 €	28,853.53 €	0.00 €
OBRA DE REPARACIÓN Y MEJORA DE CALLE DEL CORTIJO LOS CÓZARES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALBONDÓN								
2233	Albondón	Aceptado	46,545.46 €	20,213.61 €	0.00 €	0.00 €	26,331.85 €	0.00 €
DAÑOS MURO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL								
3075	Albuñán	Aceptado	5,618.41 €	2,439.94 €	0.00 €	0.00 €	3,178.47 €	0.00 €
DAÑOS EN TRASTERO-ALMACÉN-INSTALACIONES CENTRO GUADALINFO DE PROPIEDAD MUNICIPAL								
3122	Albuñán	Aceptado	3,701.39 €	1,607.43 €	0.00 €	0.00 €	2,093.96 €	0.00 €
ACTUACIÓN EN EL CAMINO RURAL MURTAS-VISTA ALEGRE								
3871	Albuñol	Aceptado	64,824.60 €	28,151.81 €	0.00 €	0.00 €	36,672.79 €	0.00 €
ACTUACIÓN EN EL CAMINO RURAL BARRANCO LOS OLIVOS								
3901	Albuñol	Aceptado	37,729.10 €	16,384.87 €	0.00 €	0.00 €	21,344.23 €	0.00 €
ACTUACIÓN EN EL CAMINO RURAL LAS MARIAS-LOS ANACLANES								
3911	Albuñol	Aceptado	44,098.66 €	19,151.02 €	0.00 €	0.00 €	24,947.64 €	0.00 €
ACTUACION CAMINO RURAL CORTIJO CORRALES								

Pleno 15-07-2010

Nº Petición/Denominación	Entidad	Estado	Presupuesto	A.G.E. (MPT)	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento	Otros
3917	Albuñol	Aceptado	22,204.00 €	9,642.68 €	0.00 €	0.00 €	12,561.32 €	0.00 €
REPARACIÓN TUBERÍA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE								
2363	Alhama de Granada	Aceptado	13,448.58 €	5,840.41 €	0.00 €	0.00 €	7,608.17 €	0.00 €
CARRETERA DE ALMEGIJAR A NOTAEZ								
1289	Almegíjar	Aceptado	196,610.16 €	85,383.22 €	0.00 €	0.00 €	111,226.94 €	0.00 €
REPARACION DAÑOS CAMINO DEL MARCHANTE- CERVAL								
2178	Almuñécar	Aceptado	12,000.00 €	5,211.32 €	0.00 €	0.00 €	6,788.68 €	0.00 €
REPARACION DAÑOS CALLE HURTADO DE MENDOZA								
2288	Almuñécar	Aceptado	11,466.00 €	4,979.42 €	0.00 €	0.00 €	6,486.58 €	0.00 €
REPARACION DAÑOS CALLE FEDERICO GARCIA LORCA								
2303	Almuñécar	Aceptado	26,364.00 €	11,449.27 €	0.00 €	0.00 €	14,914.73 €	0.00 €
REPARACION DAÑOS CALLE JAEN								
2335	Almuñécar	Aceptado	4,992.00 €	2,167.91 €	0.00 €	0.00 €	2,824.09 €	0.00 €
REPARACION DAÑOS CALLE PRINCIPE DE ASTURIAS								
2353	Almuñécar	Aceptado	12,610.00 €	5,476.23 €	0.00 €	0.00 €	7,133.77 €	0.00 €
REPARACION DAÑOS PASEO PRIETO MORENO								
2367	Almuñécar	Aceptado	8,970.00 €	3,895.46 €	0.00 €	0.00 €	5,074.54 €	0.00 €
REPARACION DAÑOS C.AMELIA SANCHEZ ALCAZAR								
2391	Almuñécar	Aceptado	44,447.00 €	19,302.30 €	0.00 €	0.00 €	25,144.70 €	0.00 €
REPARACION DAÑOS CALLE RAFAEL ALBERTI								
2417	Almuñécar	Aceptado	3,185.00 €	1,383.17 €	0.00 €	0.00 €	1,801.83 €	0.00 €
REPARACION DAÑOS C. RIOSOL								
2434	Almuñécar	Aceptado	9,724.00 €	4,222.91 €	0.00 €	0.00 €	5,501.09 €	0.00 €
REPARACION DAÑOS SALIDA BARRANCOS A MAR								
2526	Almuñécar	Aceptado	37,421.19 €	16,251.15 €	0.00 €	0.00 €	21,170.04 €	0.00 €
REPARACION DAÑOS SALIDA C/ FORTALEZA DE LA HERRADURA								
2547	Almuñécar	Aceptado	30,372.47 €	13,190.06 €	0.00 €	0.00 €	17,182.41 €	0.00 €
REPARACION DAÑOS SALIDA BARRANCOS LAS TEJAS								
2563	Almuñécar	Aceptado	41,485.49 €	18,016.18 €	0.00 €	0.00 €	23,469.31 €	0.00 €
REPARACION DAÑOS SALIDA BARRANCO CABALLERO								
2588	Almuñécar	Aceptado	46,452.95 €	20,173.43 €	0.00 €	0.00 €	26,279.52 €	0.00 €
REPARACION DAÑOS ENTRADA A SERVICIOS SOCIALES								
2921	Almuñécar	Aceptado	8,112.00 €	3,522.85 €	0.00 €	0.00 €	4,589.15 €	0.00 €
REPARACION DAÑOS CALLE GONDOLAS								

Pleno 15-07-2010

Nº Petición/Denominación	Entidad	Estado	Presupuesto	A.G.E. (MPT)	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento	Otros
2925	Almuñécar	Aceptado	23,400.00 €	10,162.08 €	0.00 €	0.00 €	13,237.92 €	0.00 €
REPARACION DAÑOS ENTRADA A ANTIGUA SEXI								
2929	Almuñécar	Aceptado	13,000.00 €	5,645.60 €	0.00 €	0.00 €	7,354.40 €	0.00 €
REPARACION DAÑOS C. ACCESO A LOS MARINOS								
2934	Almuñécar	Aceptado	11,752.00 €	5,103.62 €	0.00 €	0.00 €	6,648.38 €	0.00 €
REPARACION DAÑOS ESTACION DE AUTOBUSES								
2939	Almuñécar	Aceptado	17,212.00 €	7,474.77 €	0.00 €	0.00 €	9,737.23 €	0.00 €
REPARACION DAÑOS C. AZAHAR								
2953	Almuñécar	Aceptado	11,544.00 €	5,013.29 €	0.00 €	0.00 €	6,530.71 €	0.00 €
REPARACION DAÑOS CALLE UNIDAD								
2956	Almuñécar	Aceptado	4,836.00 €	2,100.16 €	0.00 €	0.00 €	2,735.84 €	0.00 €
REPARACION DAÑOS CALLE IGLESIA								
2963	Almuñécar	Aceptado	5,772.00 €	2,506.65 €	0.00 €	0.00 €	3,265.35 €	0.00 €
REPARACION DAÑOS ENTRADA A PUNTA DE LA MONA LA HERRADURA								
2972	Almuñécar	Aceptado	38,220.00 €	16,598.06 €	0.00 €	0.00 €	21,621.94 €	0.00 €
REPARACION CAMINO DEL MARCHANTE- CERVAL ALTO								
2981	Almuñécar	Aceptado	6,000.00 €	2,605.66 €	0.00 €	0.00 €	3,394.34 €	0.00 €
REPARACION DAÑOS CUESTA DEL MARCHANTE								
2986	Almuñécar	Aceptado	14,000.00 €	6,079.87 €	0.00 €	0.00 €	7,920.13 €	0.00 €
REPARACION CAMINO DEL MARCHANTE- CERVAL TRAMO RESCATE								
2999	Almuñécar	Aceptado	7,000.00 €	3,039.94 €	0.00 €	0.00 €	3,960.06 €	0.00 €
REPARACION CAMINO DEL MARCHANTE- CERVAL TRAMO CORTIJO MEDINA								
3006	Almuñécar	Aceptado	8,200.00 €	3,561.07 €	0.00 €	0.00 €	4,638.93 €	0.00 €
REPARACION DAÑOS CAMINO DEL CUESTA CORDOBILLA TRAMO PEÑA ESCRITA								
3007	Almuñécar	Aceptado	10,000.00 €	4,342.77 €	0.00 €	0.00 €	5,657.23 €	0.00 €
REPARACION DAÑOS CUESTA DE CORDOBILLA TRAMO INICIAL								
3011	Almuñécar	Aceptado	7,000.00 €	3,039.94 €	0.00 €	0.00 €	3,960.06 €	0.00 €
REPARACION DAÑOS CAMINO DE RIO SECO TRAMO FLORISTAL								
3013	Almuñécar	Aceptado	7,000.00 €	3,039.94 €	0.00 €	0.00 €	3,960.06 €	0.00 €
REPARACION DAÑOS CAMINO DE RIO SECO TRAMO INICIAL								
3018	Almuñécar	Aceptado	5,000.00 €	2,171.38 €	0.00 €	0.00 €	2,828.62 €	0.00 €
REPARACION DAÑOS CAMINO DE RIO SECO TRAMO LOS BAÑUELOS								
3027	Almuñécar	Aceptado	4,000.00 €	1,737.11 €	0.00 €	0.00 €	2,262.89 €	0.00 €
REPARACION DAÑOS CAMINO CUESTA CORDOBILLA TRAMO MALPASO								
3033	Almuñécar	Aceptado	7,600.00 €	3,300.50 €	0.00 €	0.00 €	4,299.50 €	0.00 €

Nº Petición/Denominación	Entidad	Estado	Presupuesto	A.G.E. (MPT)	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento	Otros
REPARACION DAÑOS CAMINO DEL MARCHANTE ?CERVAL TRAMO CUEVA ROSA								
3040	Almuñécar	Aceptado	5,200.00 €	2,258.24 €	0.00 €	0.00 €	2,941.76 €	0.00 €
REPARACION DAÑOS CAMINO DE GUERRA TRAMO DE CARRIZALEJO A VERTEDERO VIEJO								
3043	Almuñécar	Aceptado	6,800.00 €	2,953.08 €	0.00 €	0.00 €	3,846.92 €	0.00 €
REPARACION DAÑOS CAMINO DE GELIBRA								
3054	Almuñécar	Aceptado	14,800.00 €	6,427.30 €	0.00 €	0.00 €	8,372.70 €	0.00 €
DESAGUE Y LIMPIEZA CONJUNTO MONUMENTAL ACUEDUCTO LA CARRERA EN ALMUÑECAR								
3070	Almuñécar	Aceptado	25,000.00 €	10,856.92 €	0.00 €	0.00 €	14,143.08 €	0.00 €
REPARACION DAÑOS POR DESLIZAMIENTOS EN VIALES PÚBLICOS VIAL DE COTOBRO								
3314	Almuñécar	Aceptado	150,000.00 €	65,141.51 €	0.00 €	0.00 €	84,858.49 €	0.00 €
REPARACION DAÑOS POR DESLIZAMIENTOS EN VIALES PÚBLICOS CALLE CARRETERA DE LA PLAYA EN PUNTA DE LA MONA LA HERRADURA								
3341	Almuñécar	Aceptado	120,000.00 €	52,113.21 €	0.00 €	0.00 €	67,886.79 €	0.00 €
REPARACION DAÑOS POR DESLIZAMIENTOS EN VIALES PÚBLICOS CALLE CARRETERA SUSPIRO DEL MORO ZONA LADERAS DE CASTELAR								
3371	Almuñécar	Aceptado	25,000.00 €	10,856.92 €	0.00 €	0.00 €	14,143.08 €	0.00 €
REPARACION DAÑOS CALLE TORRES QUEVEDO								
3946	Almuñécar	Aceptado	7,956.00 €	3,455.11 €	0.00 €	0.00 €	4,500.89 €	0.00 €
REPARACION DAÑOS CALLE ITRABO								
3978	Almuñécar	Aceptado	5,616.00 €	2,438.90 €	0.00 €	0.00 €	3,177.10 €	0.00 €
REPARACION DE CUBIERTAS DEL CPR LOS RIOS								
1836	Arenas Rey	del Rechazado	La diputación no ha realizado ninguna propuesta.					
REPARACION DE DAÑOS PRODUCIDOS EN PUENTES Y PASOS								
1866	Arenas Rey	del Rechazado	La diputación no ha realizado ninguna propuesta.					
OBRAS DE REPARACIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN TALUDES DEL BARRIO DE LAS CUEVAS DEL CERRICO								
2148	Baza	Aceptado	276,919.60 €	120,259.74 €	0.00 €	0.00 €	156,659.86 €	0.00 €
RECONSTRUCCION DE MUROS DE MAMPOSTERÍA EN EL CEMENTERIO VIEJO EN BEAS DE GUADIX								
1259	Beas Guadix	de Aceptado	155,921.14 €	67,712.92 €	0.00 €	0.00 €	88,208.22 €	0.00 €
RECONSTRUCCION DE MURO DE MAMPOSTERÍA EN CALLE PERCHEL EN BEAS DE GUADIX								
1318	Beas Guadix	de Aceptado	27,659.90 €	12,012.05 €	0.00 €	0.00 €	15,647.85 €	0.00 €
DAÑOS OCASIONADOS EN CALLE CANTARERIA TRAS EL PASO DEL TEMPORAL DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE BENALUA								
0133	Benalúa	Aceptado	28,926.28 €	12,562.01 €	0.00 €	0.00 €	16,364.27 €	0.00 €
DAÑOS OCASIONADOS EN LA CALLE RAFAEL ALBERTI TRAS EL PASO DEL TEMPORAL DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE BENALUA								
0137	Benalúa	Aceptado	53,207.08 €	23,106.60 €	0.00 €	0.00 €	30,100.48 €	0.00 €

Nº Petición/Denominación	Entidad	Estado	Presupuesto	A.G.E. (MPT)	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento	Otros
DAÑOS OCASIONADOS EN CAMINO LA GRANJA TRAS EL PASO DEL TEMPORAL DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE BENALUA								
0991	Benalúa	Aceptado	29,483.90 €	12,804.17 €	0.00 €	0.00 €	16,679.73 €	0.00 €
DAÑOS OCASIONADOS EN EL CAMINO CORTIJO CAMARATE TRAS EL PASO DEL TEMPORAL DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE BENALUA								
1011	Benalúa	Aceptado	5,717.95 €	2,483.17 €	0.00 €	0.00 €	3,234.78 €	0.00 €
RECONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN DE TIERRAS EN CALLE ALJIBE, ASÍ COMO REPOSICIÓN DEL PAVIMENTO								
2333	Benalúa de las Villas	Aceptado	199,160.30 €	86,490.68 €	0.00 €	0.00 €	112,669.62 €	0.00 €
CALLE ALHANDA, REPOSICION DE VIA PUBLICA POR SOCAVONES OCASIONADOS POR HUNDIMIENTOS DE HABITACIONES CUEVA								
3535	Benamaurel	Aceptado	48,590.08 €	21,101.54 €	0.00 €	0.00 €	27,488.54 €	0.00 €
CALLE HORNO Y CALVO SOTELO, REPOSICION DE VIA PUBLICA POR HUNDIMIENTO DE HABITACIONES CUEVA								
3603	Benamaurel	Aceptado	47,389.13 €	20,580.00 €	0.00 €	0.00 €	26,809.13 €	0.00 €
DAÑOS CEMENTERIO DE BUBIÓN								
3830	Bubión	Aceptado	15,715.74 €	6,824.98 €	0.00 €	0.00 €	8,890.76 €	0.00 €
REPARACIÓN CUBIERTA AYUNTAMIENTO DE BUBIÓN								
3873	Bubión	Aceptado	9,879.09 €	4,290.26 €	0.00 €	0.00 €	5,588.83 €	0.00 €
DAÑOS OCASIONADOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL								
0121	Busquístar	Aceptado	46,378.68 €	20,141.18 €	0.00 €	0.00 €	26,237.50 €	0.00 €
RECUPERACIÓN DE LA CAPTACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE BARRANCO LA BINA								
1364	Busquístar	Aceptado	100,000.00 €	43,427.67 €	0.00 €	0.00 €	56,572.33 €	0.00 €
CUBIERTA DEL AYUNTAMIENTO								
1350	Cádiar	Aceptado	109,246.43 €	47,443.18 €	0.00 €	0.00 €	61,803.25 €	0.00 €
ACTUACIONES DE REPARACION EN EL NUCLEO URBANO DE YATOR								
2600	Cádiar	Aceptado	15,079.91 €	6,548.85 €	0.00 €	0.00 €	8,531.06 €	0.00 €
ACTUACIONES DE REPARACION NUCLEO URBANO CADIAR								
2648	Cádiar	Aceptado	14,410.22 €	6,258.02 €	0.00 €	0.00 €	8,152.20 €	0.00 €
ARREGLO TEJADO Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES								
2205	Campotéjar	Aceptado	5,675.00 €	2,464.52 €	0.00 €	0.00 €	3,210.48 €	0.00 €
RECONSTRUCCION MURO EN CEMENTERIO MUNICIPAL								
2218	Campotéjar	Aceptado	61,500.00 €	26,708.02 €	0.00 €	0.00 €	34,791.98 €	0.00 €
RECUPERACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA EN BARRIO HENCHIDOR								
2013	Caniles	Aceptado	22,111.08 €	9,602.33 €	0.00 €	0.00 €	12,508.75 €	0.00 €
RECUPERACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA EN CUESTA CANDELA								
2039	Caniles	Aceptado	6,085.36 €	2,642.73 €	0.00 €	0.00 €	3,442.63 €	0.00 €
RECUPERACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA EN TAJO REBOLLO								
2073	Caniles	Aceptado	8,120.42 €	3,526.51 €	0.00 €	0.00 €	4,593.91 €	0.00 €

Pleno 15-07-2010

Nº Petición/Denominación	Entidad	Estado	Presupuesto	A.G.E. (MPT)	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento	Otros
RECUPERACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA EN CALLE SAN FRANCISCO DE ASIS								
2090	Caniles	Aceptado	10,036.60 €	4,358.66 €	0.00 €	0.00 €	5,677.94 €	0.00 €
RECUPERACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA EN CALLE BARRIO BAJO								
2109	Caniles	Aceptado	5,912.71 €	2,567.75 €	0.00 €	0.00 €	3,344.96 €	0.00 €
RECUPERACIÓN DE LA CALLE CALVARIO								
2316	Caniles	Aceptado	14,967.16 €	6,499.89 €	0.00 €	0.00 €	8,467.27 €	0.00 €
PAVIMENTACIÓN Y REPOSICIÓN DE ALUMBRADO DE UN VIAL EN EL BARRIO DE SAN MARCOS								
2355	Caniles	Aceptado	4,859.80 €	2,110.50 €	0.00 €	0.00 €	2,749.30 €	0.00 €
RECUPERACIÓN DE LA CALLE LIRIO								
2380	Caniles	Aceptado	170,142.42 €	73,888.89 €	0.00 €	0.00 €	96,253.53 €	0.00 €
RECUPERACIÓN DE LA CALLE HORTENSIA								
2437	Caniles	Aceptado	15,162.45 €	6,584.70 €	0.00 €	0.00 €	8,577.75 €	0.00 €
RECUPERACIÓN DE LA CALLE HIERBABUENA								
2469	Caniles	Aceptado	18,001.34 €	7,817.56 €	0.00 €	0.00 €	10,183.78 €	0.00 €
RECUPERACIÓN DE LA CALLE SEVERO OCHOA								
2590	Caniles	Aceptado	132,191.00 €	57,407.47 €	0.00 €	0.00 €	74,783.53 €	0.00 €
RECUPERACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA EN CARRETERA DE REJANO								
3393	Caniles	Aceptado	92,440.86 €	40,144.91 €	0.00 €	0.00 €	52,295.95 €	0.00 €
APARCAMIENTO MUNICIPAL								
2735	Cáñar	Aceptado	21,884.15 €	9,503.78 €	0.00 €	0.00 €	12,380.37 €	0.00 €
EDIFICIO AYUNTAMIENTO								
2901	Cáñar	Aceptado	13,068.46 €	5,675.33 €	0.00 €	0.00 €	7,393.13 €	0.00 €
REPARACIÓN SANEAMIENTO CABEZADA DE LOS HUERTOS								
4460	Capileira	Aceptado	45,067.19 €	19,571.63 €	0.00 €	0.00 €	25,495.56 €	0.00 €
REPARACIÓN MURO DEL ALBERGUE								
4480	Capileira	Aceptado	22,622.48 €	9,824.42 €	0.00 €	0.00 €	12,798.06 €	0.00 €
CALLE ALTA								
1449	Carataunas	Aceptado	12,102.20 €	5,255.70 €	0.00 €	0.00 €	6,846.50 €	0.00 €
MIRADOR FEDERICO GARCIA LORCA								
1477	Carataunas	Aceptado	6,740.00 €	2,927.03 €	0.00 €	0.00 €	3,812.97 €	0.00 €
ARREGLO DE REDES VIARIAS MUNICIPALES QUE UNEN DISTINTOS NUCLEOS DE POBLACION								
0207	Cástaras	Aceptado	159,999.96 €	69,484.26 €	0.00 €	0.00 €	90,515.70 €	0.00 €
MEMORIA VALORADA DE REPARACIÓN Y RESTITUCIÓN DE CALLE OLIVOS								
2266	Castilléjar	Aceptado	15,570.90 €	6,762.08 €	0.00 €	0.00 €	8,808.82 €	0.00 €
VILLA BAJA								

Nº Petición/Denominación	Entidad	Estado	Presupuesto	A.G.E. (MPT)	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento	Otros
2852	Castril	Aceptado	86,130.00 €	37,404.25 €	0.00 €	0.00 €	48,725.75 €	0.00 €
CAMINO COOPERATIVA-CEMENTERIO								
2877	Castril	Aceptado	2,400.00 €	1,042.26 €	0.00 €	0.00 €	1,357.74 €	0.00 €
CAMINO DE LAS CRUCES								
2884	Castril	Aceptado	43,746.50 €	18,998.09 €	0.00 €	0.00 €	24,748.41 €	0.00 €
CAMINOS DEL GORRO, DE LA SALOBRE Y DE FUENTE-VERA								
2887	Castril	Aceptado	66,816.00 €	29,016.63 €	0.00 €	0.00 €	37,799.37 €	0.00 €
CUESTA DE TUBOS								
3626	Castril	Aceptado	12,110.40 €	5,259.26 €	0.00 €	0.00 €	6,851.14 €	0.00 €
MIRADOR								
3670	Castril	Aceptado	7,458.80 €	3,239.18 €	0.00 €	0.00 €	4,219.62 €	0.00 €
REPOSICIÓN DEL PAVIMENTO CAMINO DE JEREZ								
2018	Cogollos Guadix	de Aceptado	99,600.00 €	43,253.96 €	0.00 €	0.00 €	56,346.04 €	0.00 €
ARREGLO Y ACONDICIONAMIENTO CAMINO DE GUADIX								
2036	Cogollos Guadix	de Aceptado	58,800.00 €	25,535.47 €	0.00 €	0.00 €	33,264.53 €	0.00 €
ARREGLO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DEL BRAZAL DE JUGALLA								
2049	Cogollos Guadix	de Aceptado	14,400.00 €	6,253.58 €	0.00 €	0.00 €	8,146.42 €	0.00 €
ARREGLO Y ACONDICIONAMIENTO CAMINO DEL PANTANO								
2058	Cogollos Guadix	de Aceptado	20,000.00 €	8,685.53 €	0.00 €	0.00 €	11,314.47 €	0.00 €
ARREGLO Y ACONDICIONAMIENTO CAMINO DE LUGROS								
2061	Cogollos Guadix	de Aceptado	24,200.00 €	10,509.50 €	0.00 €	0.00 €	13,690.50 €	0.00 €
INFRAESTRUCTURAS URBANAS. C/ FUENTE DEL CIRUELO								
0671	Cogollos de la Vega	de Aceptado	124,160.60 €	53,920.06 €	0.00 €	0.00 €	70,240.54 €	0.00 €
INFRAESTRUCTURAS URBANAS. C/ FRAY LEOPOLDO DE ALPENDEIRE								
0673	Cogollos de la Vega	de Aceptado	106,203.80 €	46,121.84 €	0.00 €	0.00 €	60,081.96 €	0.00 €
INFRAESTRUCTURAS URBANAS. BARRIADA SOLANA DE LA MORA								
0681	Cogollos de la Vega	de Aceptado	92,834.80 €	40,315.99 €	0.00 €	0.00 €	52,518.81 €	0.00 €
INFRAESTRUCTURAS URBANAS. ESCOLLERA RÍO BERMEJO								
0684	Cogollos de la Vega	de Aceptado	90,480.52 €	39,293.58 €	0.00 €	0.00 €	51,186.94 €	0.00 €
EDIFICIOS MUNICIPALES. CENTRO ESCOLAR								
0689	Cogollos de la	Aceptado	59,583.98 €	25,875.94 €	0.00 €	0.00 €	33,708.04 €	0.00 €

Nº Petición/Denominación	Entidad	Estado	Presupuesto	A.G.E. (MPT)	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento	Otros
Vega								
EDIFICIOS MUNICIPALES. CENTRO DE LA TERCERA EDAD SAN JOSÉ								
0691	Cogollos de la Vega	Aceptado	17,406.09 €	7,559.06 €	0.00 €	0.00 €	9,847.03 €	0.00 €
EDIFICIOS MUNICIPALES. CASA CONSISTORIAL								
0695	Cogollos de la Vega	Aceptado	23,209.86 €	10,079.50 €	0.00 €	0.00 €	13,130.36 €	0.00 €
EDIFICIOS MUNICIPALES. VIVERO DE EMPRESAS								
0698	Cogollos de la Vega	Aceptado	32,387.20 €	14,065.01 €	0.00 €	0.00 €	18,322.19 €	0.00 €
DAÑOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL								
1086	Colomera	Aceptado	36,034.56 €	15,648.97 €	0.00 €	0.00 €	20,385.59 €	0.00 €
DAÑOS EN PARQUE MUNICIPAL BARRIO ALTO								
1089	Colomera	Aceptado	2,839.04 €	1,232.93 €	0.00 €	0.00 €	1,606.11 €	0.00 €
DAÑOS EN PUERTA DE GRANADA								
1095	Colomera	Aceptado	2,615.68 €	1,135.93 €	0.00 €	0.00 €	1,479.75 €	0.00 €
CORTIJO PEÑAS PRIETAS								
2043	Cortes Graena	Y Aceptado	190,000.00 €	82,512.58 €	0.00 €	0.00 €	107,487.42 €	0.00 €
CAMINO VEGA ALTA								
2054	Cortes Graena	Y Aceptado	25,000.00 €	10,856.92 €	0.00 €	0.00 €	14,143.08 €	0.00 €
CALLE PALOMA								
2065	Cortes Graena	Y Aceptado	50,000.00 €	21,713.84 €	0.00 €	0.00 €	28,286.16 €	0.00 €
ACTUACIONES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL								
3159	Cortes Graena	Y Aceptado	70,000.00 €	30,399.37 €	0.00 €	0.00 €	39,600.63 €	0.00 €
PUENTE EN PASEO LOS CAÑOS								
3179	Cortes Graena	Y Aceptado	15,000.00 €	6,514.15 €	0.00 €	0.00 €	8,485.85 €	0.00 €
ANEJO DE VENTA QUEMADA (RAMBLA)								
3144	Cúllar	Aceptado	3,691.47 €	1,603.12 €	0.00 €	0.00 €	2,088.35 €	0.00 €
ANEJO DE EL MARGEN (MURO DE CONTENCIÓN DE UNA CALLE Y VÍA PÚBLICA)								
3175	Cúllar	Aceptado	14,800.96 €	6,427.71 €	0.00 €	0.00 €	8,373.25 €	0.00 €
EL MARGEN (MURO DE CONTENCIÓN DE CALLE DE LA PLAZA)								
3210	Cúllar	Aceptado	870.23 €	377.92 €	0.00 €	0.00 €	492.31 €	0.00 €
EL MARGEN (MURO DE CONTENCIÓN BARRIO EL RAMÍ)								
3272	Cúllar	Aceptado	1,670.28 €	725.36 €	0.00 €	0.00 €	944.92 €	0.00 €

Nº Petición/Denominación	Entidad	Estado	Presupuesto	A.G.E. (MPT)	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento	Otros
CARRETERA VIEJA 3304	Cúllar	Aceptado	6,779.39 €	2,944.13 €	0.00 €	0.00 €	3,835.26 €	0.00 €
CALLE BARRANCO PRIMERO (ENTRE NÚMEROS 42 Y 52) 3331	Cúllar	Aceptado	18,225.75 €	7,915.02 €	0.00 €	0.00 €	10,310.73 €	0.00 €
CALLE BARRANCO PRIMERO (PARTE POSTERIOR AL Nº 33) 3345	Cúllar	Aceptado	8,147.90 €	3,538.44 €	0.00 €	0.00 €	4,609.46 €	0.00 €
CALLE BARRANCO PRIMERO (PARTE POSTERIOR AL Nº 64) 3368	Cúllar	Aceptado	14,092.14 €	6,119.89 €	0.00 €	0.00 €	7,972.25 €	0.00 €
CALLE MESONES (PARTE POSTERIOR AL Nº 7) 3384	Cúllar	Aceptado	22,906.75 €	9,947.87 €	0.00 €	0.00 €	12,958.88 €	0.00 €
URBANIZACIÓN CÚLLAR SOL 3400	Cúllar	Aceptado	16,309.83 €	7,082.98 €	0.00 €	0.00 €	9,226.85 €	0.00 €
CUESTA DE LOS BURROS ESQUINA CÚLLAR SOL 3414	Cúllar	Aceptado	2,751.06 €	1,194.72 €	0.00 €	0.00 €	1,556.34 €	0.00 €
PARQUE DE LAS FIESTAS 3809	Cúllar	Aceptado	4,723.11 €	2,051.14 €	0.00 €	0.00 €	2,671.97 €	0.00 €
CALLE BARRIO NUEVO 3833	Cúllar	Aceptado	5,452.99 €	2,368.11 €	0.00 €	0.00 €	3,084.88 €	0.00 €
CALLE BARRANCO TERCERO (ZONA POSTERIOR Nº 37) 3855	Cúllar	Aceptado	6,667.10 €	2,895.37 €	0.00 €	0.00 €	3,771.73 €	0.00 €
ANEJO DE PULPITE 3868	Cúllar	Aceptado	3,635.32 €	1,578.73 €	0.00 €	0.00 €	2,056.59 €	0.00 €
ANEJO DE EL MARGEN (VÍA PÚBLICA) 3887	Cúllar	Aceptado	3,857.09 €	1,675.04 €	0.00 €	0.00 €	2,182.05 €	0.00 €
SANEAMIENTO CALLE MUSICA 2175	Darro	Aceptado	11,152.07 €	4,843.08 €	0.00 €	0.00 €	6,308.99 €	0.00 €
SANEAMIENTO CALLE MAHOVI 2240	Darro	Aceptado	10,277.29 €	4,463.19 €	0.00 €	0.00 €	5,814.10 €	0.00 €
PAVIENTACION CALLE POLIDEPORTIVO 2345	Darro	Aceptado	13,400.74 €	5,819.63 €	0.00 €	0.00 €	7,581.11 €	0.00 €
RECONSTRUCCION MURO DEL CEMENTERIO 2470	Darro	Aceptado	32,265.07 €	14,011.97 €	0.00 €	0.00 €	18,253.10 €	0.00 €
RESTITUCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES, CAMINO DE LAS FUENTES 0912	Dúrcal	Aceptado	65,581.62 €	28,480.57 €	0.00 €	0.00 €	37,101.05 €	0.00 €

Pleno 15-07-2010

Nº Petición/Denominación	Entidad	Estado	Presupuesto	A.G.E. (MPT)	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento	Otros
EJECUCION DE UN PASO INFERIOR EN C/ PRIMERO DE MAYO								
2706	Escúzar	Aceptado	88,849.29 €	38,585.18 €	0.00 €	0.00 €	50,264.11 €	0.00 €
CONSOLIDACION DEL TERRENO Y ACONDICIONAMIENTO DE UN TRAMO DE LA CALLE MEDINACELI								
0702	Fonelas	Aceptado	74,124.00 €	32,190.33 €	0.00 €	0.00 €	41,933.67 €	0.00 €
CONSOLIDACION DEL TERRENO Y ACONDICIONAMIENTO DE UN TRAMO DE LA CALLE ORO								
0729	Fonelas	Aceptado	29,820.00 €	12,950.13 €	0.00 €	0.00 €	16,869.87 €	0.00 €
REPARACIÓN DAÑOS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES (BARRIO NUEVO 2 -PORRO-)								
0553	Freila	Aceptado	40,342.36 €	17,519.75 €	0.00 €	0.00 €	22,822.61 €	0.00 €
REPARACIÓN DAÑOS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES (BARRIO NUEVO 3 -SERVANDO-)								
0554	Freila	Aceptado	23,747.44 €	10,312.96 €	0.00 €	0.00 €	13,434.48 €	0.00 €
REPARACIÓN DAÑOS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES (BARRIO NUEVO 4 -CARACOLE-)								
0555	Freila	Aceptado	13,101.38 €	5,689.62 €	0.00 €	0.00 €	7,411.76 €	0.00 €
REPARACIÓN DAÑOS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES (BARRIO ALAMEDA -REDICHO-)								
0556	Freila	Aceptado	14,550.80 €	6,319.07 €	0.00 €	0.00 €	8,231.73 €	0.00 €
REPARACIÓN DAÑOS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES (BARRIO POSITO -CORREOS-)								
0557	Freila	Aceptado	25,738.94 €	11,177.82 €	0.00 €	0.00 €	14,561.12 €	0.00 €
REPARACIÓN DAÑOS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES (CALLE ANDALUCIA)								
0558	Freila	Aceptado	49,164.12 €	21,350.83 €	0.00 €	0.00 €	27,813.29 €	0.00 €
REPARACIÓN DE DAÑOS E INFRAESTRUCTURAS EN CALLE CASTILLO I (ZONA BAJA)								
0761	Freila	Aceptado	21,265.06 €	9,234.92 €	0.00 €	0.00 €	12,030.14 €	0.00 €
REPARACIÓN DAÑOS EN BARRIO CASTILLO 2								
2679	Freila	Aceptado	101,866.62 €	44,238.30 €	0.00 €	0.00 €	57,628.32 €	0.00 €
RECONSTRUCCION DE MURETE EN CALLE SAN ISIDRO ALTO								
0877	Galera	Aceptado	10,292.04 €	4,469.59 €	0.00 €	0.00 €	5,822.45 €	0.00 €
RESTAURACION DE C/ SANTISIMO								
1304	Galera	Aceptado	25,724.80 €	11,171.68 €	0.00 €	0.00 €	14,553.12 €	0.00 €
REPARACION DE C/ LA ALQUERIA JUNTO A LA ERMITA								
1370	Galera	Aceptado	12,792.17 €	5,555.34 €	0.00 €	0.00 €	7,236.83 €	0.00 €
REPARACION DE CALLE LA ALQUERIA								
1416	Galera	Aceptado	19,492.13 €	8,464.98 €	0.00 €	0.00 €	11,027.15 €	0.00 €
REPARACION DE CALLE CRUCES								
1476	Galera	Aceptado	26,903.44 €	11,683.54 €	0.00 €	0.00 €	15,219.90 €	0.00 €
REPARACION MURO EN CALLE ANDALUCIA								
1495	Galera	Aceptado	48,538.18 €	21,079.00 €	0.00 €	0.00 €	27,459.18 €	0.00 €
REPARACION DE CALLE SAN ISIDRO ALTO								

Pleno 15-07-2010

Nº Petición/Denominación	Entidad	Estado	Presupuesto	A.G.E. (MPT)	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento	Otros
1526	Galera	Aceptado	10,292.04 €	4,469.59 €	0.00 €	0.00 €	5,822.45 €	0.00 €
DESPRENDIMIENTO DE TALUD EN BELERDA								
2032	Guadix	Aceptado	20,592.71 €	8,942.93 €	0.00 €	0.00 €	11,649.78 €	0.00 €
OBRAS PLAZA SANTO DOMINGO								
2081	Guadix	Aceptado	10,324.00 €	4,483.47 €	0.00 €	0.00 €	5,840.53 €	0.00 €
DESPRENDIMIENTO DE 2º TALUD EN BELERDA								
2221	Guadix	Aceptado	8,972.60 €	3,896.59 €	0.00 €	0.00 €	5,076.01 €	0.00 €
INVENTARIO GEOLOGICO DESPRENDIMIENTOS Y FISURAS LADERA BELERDA								
2293	Guadix	Aceptado	199,398.80 €	86,594.26 €	0.00 €	0.00 €	112,804.54 €	0.00 €
CALLE PASILLO								
2410	Guadix	Aceptado	2,274.47 €	987.75 €	0.00 €	0.00 €	1,286.72 €	0.00 €
ABASTECIMIENTO RED AGUAS GUADIX								
2443	Guadix	Aceptado	7,011.28 €	3,044.84 €	0.00 €	0.00 €	3,966.44 €	0.00 €
RED GENERAL ABASTECIMIENTO DE BELERDA								
2463	Guadix	Aceptado	4,386.20 €	1,904.82 €	0.00 €	0.00 €	2,481.38 €	0.00 €
RED GENERAL SANEAMIENTO DE GUADIX								
2496	Guadix	Aceptado	11,982.73 €	5,203.82 €	0.00 €	0.00 €	6,778.91 €	0.00 €
ACCESO INSTALACIONES DE AGUAS								
2959	Guadix	Aceptado	4,399.84 €	1,910.75 €	0.00 €	0.00 €	2,489.09 €	0.00 €
DESPRENDIMIENTO 3º TALUD BELERDA								
3239	Guadix	Aceptado	552,160.00 €	239,790.23 €	0.00 €	0.00 €	312,369.77 €	0.00 €
HUNDIMIENTO VIAL PASEO ISMAEL GONZALEZ DE LA SERNA								
3743	Guadix	Aceptado	10,353.00 €	4,496.07 €	0.00 €	0.00 €	5,856.93 €	0.00 €
REPARACION CALZADA CALLE CUEVAS DEL RIJA								
3910	Guadix	Aceptado	2,622.76 €	1,139.00 €	0.00 €	0.00 €	1,483.76 €	0.00 €
HUNDIMIENTO VIAL PEDRO DE MENDOZA Y LUJAN								
3962	Guadix	Aceptado	14,234.13 €	6,181.55 €	0.00 €	0.00 €	8,052.58 €	0.00 €
HUNDIMIENTO EN VIAL EN CALLE CONSTANZA DE LUJAN								
3980	Guadix	Aceptado	8,533.56 €	3,705.93 €	0.00 €	0.00 €	4,827.63 €	0.00 €
HUNDIMIENTO CALZADA EN CALLE SANTA CLARA								
3996	Guadix	Aceptado	2,691.78 €	1,168.98 €	0.00 €	0.00 €	1,522.80 €	0.00 €
REPARACION DE HUNDIMIENTO DE CALZADA EN CALLEJON DE LA SOLANA DE GUADIX								
4035	Guadix	Aceptado	1,518.44 €	659.42 €	0.00 €	0.00 €	859.02 €	0.00 €
REPARACION DE HUNDIMIENTO DE ACERADO EN C./ CLARA CAMPOAMOR DE GUADIX								
4052	Guadix	Aceptado	1,587.46 €	689.40 €	0.00 €	0.00 €	898.06 €	0.00 €

Nº Petición/Denominación	Entidad	Estado	Presupuesto	A.G.E. (MPT)	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento	Otros
DESPRENDIMIENTO DE TALUD EN BELERDA CALLE SAN JOSE - GUADIX								
4154	Guadix	Aceptado	19,325.60 €	8,392.66 €	0.00 €	0.00 €	10,932.94 €	0.00 €
REPARACION DE SUBIDA AL PASEO DE LA CATEDRAL Y ESCALERAS DE BAJADA A C/ ENRIQUE CASAS VILA.								
4284	Guadix	Aceptado	5,521.60 €	2,397.90 €	0.00 €	0.00 €	3,123.70 €	0.00 €
DERRUMBE MUROS CALLE SEVILLA								
4481	Guadix	Aceptado	21,991.20 €	9,550.27 €	0.00 €	0.00 €	12,440.93 €	0.00 €
DERRUMBE MUROS CAÑADA DE LOS PERALES								
4482	Guadix	Aceptado	20,015.80 €	8,692.40 €	0.00 €	0.00 €	11,323.40 €	0.00 €
DERRUMBE MUROS EN CUATRO VEREDAS								
4483	Guadix	Aceptado	2,484.72 €	1,079.06 €	0.00 €	0.00 €	1,405.66 €	0.00 €
RESTITUCION CARRETERA ACCESO BARRANCO SAN JUAN								
0402	Güejar Sierra	Aceptado	183,454.85 €	79,670.17 €	0.00 €	0.00 €	103,784.68 €	0.00 €
RESTITUCIÓN DEL CAMINO GÜÉJAR SIERRA-TOCÓN DE QUENTAR								
3774	Güejar Sierra	Aceptado	50,867.19 €	22,090.44 €	0.00 €	0.00 €	28,776.75 €	0.00 €
RESTITUCION DEL EMBOVEDADO DE LA CALLE SOTILLO								
3826	Güejar Sierra	Aceptado	7,264.24 €	3,154.69 €	0.00 €	0.00 €	4,109.55 €	0.00 €
RESTITUCIÓN CARRETERA HAZAS LLANAS								
3894	Güejar Sierra	Aceptado	44,435.08 €	19,297.12 €	0.00 €	0.00 €	25,137.96 €	0.00 €
RESTITUCIÓN DEL PARQUE DE LOS PATOS								
3627	Huétor Tájar	Aceptado	236,850.54 €	102,858.68 €	0.00 €	0.00 €	133,991.86 €	0.00 €
REPARACIÓN DE DAÑOS EN HUERTA CERCADA								
0487	Huétor Vega	Aceptado	66,003.95 €	28,663.98 €	0.00 €	0.00 €	37,339.97 €	0.00 €
REPARACION DE DAÑOS EN CAMINO DE LOS PARAPANTES								
0490	Huétor Vega	Aceptado	58,687.93 €	25,486.80 €	0.00 €	0.00 €	33,201.13 €	0.00 €
REPARACIÓN DAÑOS EN EL CAMINO DEL LORADOR								
0517	Huétor Vega	Aceptado	17,538.07 €	7,616.38 €	0.00 €	0.00 €	9,921.69 €	0.00 €
ARREGLO CAMINO DEL ZUMACAL								
4229	Illora	Rechazado	La diputación no ha realizado ninguna propuesta.					
ARREGLO DEL CAMINO ILLORA-ALOMARTES								
4268	Illora	Rechazado	La diputación no ha realizado ninguna propuesta.					
DAÑOS POR TORMENTAS EN DEHESAS VIEJAS								
1522	Iznalloz	Rechazado	La diputación no ha realizado ninguna propuesta.					
REPARACIÓN DE DAÑOS EN DEPURADORA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO								
4028	Iznalloz	Rechazado	La diputación no ha realizado ninguna propuesta.					

Nº Petición/Denominación	Entidad	Estado	Presupuesto	A.G.E. (MPT)	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento	Otros
SUSTITUCIÓN DE TRAMO DE RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE								
1173	Jayena	Aceptado	150,000.00 €	65,141.51 €	0.00 €	0.00 €	84,858.49 €	0.00 €
REPOSICION CAMINO RURAL DE SAN JOSÉ								
2232	Jayena	Aceptado	5,000.00 €	2,171.38 €	0.00 €	0.00 €	2,828.62 €	0.00 €
ARRÉGLO FACHADA CASA ESCUELAS								
0169	Juviles	Aceptado	13,920.00 €	6,045.13 €	0.00 €	0.00 €	7,874.87 €	0.00 €
EXPEDIENTE Nº1: "RED DE ALCANTARILLADO BARRIO DE ALACUAS"								
0079	Lanjarón	Aceptado	35,286.48 €	15,324.10 €	0.00 €	0.00 €	19,962.38 €	0.00 €
EXPEDIENTE Nº6: "AVENIDA GARCIA NAJERA"								
0098	Lanjarón	Rechazado	La diputación no ha realizado ninguna propuesta.					
HUMEDADES DEL CENTRO JUVENIL								
1784	Lanjarón	Rechazado	La diputación no ha realizado ninguna propuesta.					
HUMEDADES SALÓN DE ACTOS								
1804	Lanjarón	Rechazado	La diputación no ha realizado ninguna propuesta.					
HUMEDADES DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL								
1819	Lanjarón	Rechazado	La diputación no ha realizado ninguna propuesta.					
HUMEDADES EN CENTRO MÉDICO MUNICIPAL DE LANJARÓN								
1834	Lanjarón	Rechazado	La diputación no ha realizado ninguna propuesta.					
EXPEDIENTE Nº5: EXPLANADA DEL CASTILLO ARABE								
3187	Lanjarón	Rechazado	La diputación no ha realizado ninguna propuesta.					
REPARACIONES EN CAPTACIONES DE AGUA POR INCENDIO FORESTAL Y TORMENTAS.								
4488	Lecrín	Aceptado	37,753.94 €	16,395.66 €	0.00 €	0.00 €	21,358.28 €	0.00 €
REPARACION DE MURO DE CONTENCION DE TIERRAS EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL								
1569	Lentegí	Aceptado	27,885.99 €	12,110.24 €	0.00 €	0.00 €	15,775.75 €	0.00 €
2ª REPARACIÓN DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LOBRAS								
3338	Lobras	Aceptado	5,500.00 €	2,388.52 €	0.00 €	0.00 €	3,111.48 €	0.00 €
DAÑOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE DAÑOS POR LLUVIAS EN ACCESO BARRIO ALTO DE TÍMAR								
3497	Lobras	Aceptado	12,180.02 €	5,289.50 €	0.00 €	0.00 €	6,890.52 €	0.00 €
REPARACIÓN DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN CAMINO DE LAS CAPELLANÍAS								
3533	Lobras	Aceptado	6,032.00 €	2,619.56 €	0.00 €	0.00 €	3,412.44 €	0.00 €
DAÑOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL POR LLUVIAS EN MURO DE PLAZA MIRADOR DE TÍMAR								
3566	Lobras	Aceptado	14,964.00 €	6,498.52 €	0.00 €	0.00 €	8,465.48 €	0.00 €
BACHEO EN AVD. RAFAEL PÉREZ DEL ÁLAMO.								
1413	Loja	Aceptado	12,064.20 €	5,239.20 €	0.00 €	0.00 €	6,825.00 €	0.00 €
RESTITUCIÓN DEL PAVIMENTO DE LA CALLE CAMINO DEL TRABUCO EN FUENTE CAMACHO, LOJA								

Pleno 15-07-2010

Nº Petición/Denominación	Entidad	Estado	Presupuesto	A.G.E. (MPT)	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento	Otros
1751	Loja	Aceptado	24,352.72 €	10,575.82 €	0.00 €	0.00 €	13,776.90 €	0.00 €
RESTITUCIÓN DE PAVIMENTO DE LA CALLE LA FÁBRICA EN VENTA SANTA BÁRBARA, LOJA.								
1757	Loja	Aceptado	12,827.14 €	5,570.53 €	0.00 €	0.00 €	7,256.61 €	0.00 €
RETIRADA DE TERRENO DESPRENDIDO EN LADERA SOBRE TUBO DE HORMIGÓN DE ENCAUZAMIENTO DE AGUAS EN POLÍGONO FUENTE SANTA DE LOJA.								
1809	Loja	Aceptado	2,554.30 €	1,109.27 €	0.00 €	0.00 €	1,445.03 €	0.00 €
RESTITUCIÓN DEL PAVIMENTO DE LA CALLE DR. FLEMING EN LOJA								
1821	Loja	Aceptado	9,630.18 €	4,182.16 €	0.00 €	0.00 €	5,448.02 €	0.00 €
RESTITUCIÓN DE PAVIMENTO DE LA CALLE EN ENTORNO A PABELLÓN MUNICIPAL DE DEPORTES DE LOJA.								
1846	Loja	Aceptado	4,003.98 €	1,738.84 €	0.00 €	0.00 €	2,265.14 €	0.00 €
RESTITUCIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE DE ACCESO A COOPERATIVA DE ACEITE Y ZONA DE APARCAMIENTOS DE VENTORROS DE LA LAGUNA.								
1861	Loja	Aceptado	12,181.69 €	5,290.22 €	0.00 €	0.00 €	6,891.47 €	0.00 €
BACHEO EN CALLES DEL BARRIO SAN ANTONIO DE LOJA.								
1892	Loja	Aceptado	14,268.21 €	6,196.35 €	0.00 €	0.00 €	8,071.86 €	0.00 €
BACHEO EN CALLES DEL POLÍGONO INDUSTRIAL FUENTE SANTA								
1904	Loja	Aceptado	12,064.20 €	5,239.20 €	0.00 €	0.00 €	6,825.00 €	0.00 €
RESTITUCIÓN DEL CAMINO DE VELEZ								
2624	Loja	Aceptado	25,181.60 €	10,935.78 €	0.00 €	0.00 €	14,245.82 €	0.00 €
RESTITUCIÓN DEL CAMINO BAJO DE LOJA								
2640	Loja	Aceptado	14,460.01 €	6,279.65 €	0.00 €	0.00 €	8,180.36 €	0.00 €
RESTITUCIÓN DEL CAMINO CAÑADA BAJA, LOJA.								
2931	Loja	Aceptado	39,783.19 €	17,276.91 €	0.00 €	0.00 €	22,506.28 €	0.00 €
RESTITUCIÓN CAMINO MOLINILLOS-INFIERNOS, LOJA								
2942	Loja	Aceptado	5,344.91 €	2,321.17 €	0.00 €	0.00 €	3,023.74 €	0.00 €
RESTITUCIÓN DEL CAMINO DE IZNAJAR								
2960	Loja	Aceptado	19,874.31 €	8,630.95 €	0.00 €	0.00 €	11,243.36 €	0.00 €
RESTITUCIÓN DEL PUENTE SOBRE ARROYO LA VIÑUELA								
3002	Loja	Aceptado	5,611.33 €	2,436.87 €	0.00 €	0.00 €	3,174.46 €	0.00 €
RESTITUCIÓN DE VARIOS CAMINOS EN EL PARAJE CORTIJO DE LA TORRE, LOJA.								
3458	Loja	Aceptado	5,814.62 €	2,525.15 €	0.00 €	0.00 €	3,289.47 €	0.00 €
RESTITUCIÓN DEL CAMINO DEL JARDÍN DE NARVAEZ, LOJA								
3530	Loja	Aceptado	6,593.49 €	2,863.40 €	0.00 €	0.00 €	3,730.09 €	0.00 €
REPARACION CARRETERA LUJAR A LOS CARLOS								
3302	Lújar	Aceptado	21,053.86 €	9,143.20 €	0.00 €	0.00 €	11,910.66 €	0.00 €
REPARACION DE MURO Y PATIO DE LAS ESCUELAS DE LUJAR								

Nº Petición/Denominación	Entidad	Estado	Presupuesto	A.G.E. (MPT)	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento	Otros
3340	Lújar	Aceptado	22,184.55 €	9,634.23 €	0.00 €	0.00 €	12,550.32 €	0.00 €
PABELLON EMILIO CARMONA								
1247	Maracena	Aceptado	46,481.01 €	20,185.62 €	0.00 €	0.00 €	26,295.39 €	0.00 €
ACCESO C/RUEDAS (HUNDIMIENTO CALLE-CUEVA)								
1077	Marchal	Aceptado	6,813.82 €	2,959.08 €	0.00 €	0.00 €	3,854.74 €	0.00 €
MURO. CALLE LA TAHONA. POSTE LUZ								
1082	Marchal	Aceptado	30,690.82 €	13,328.31 €	0.00 €	0.00 €	17,362.51 €	0.00 €
CUEVA-C/MIRADOR DE LAS CÁRCAVAS(FRANCISCO TRAVÉ)								
1117	Marchal	Aceptado	44,608.51 €	19,372.44 €	0.00 €	0.00 €	25,236.07 €	0.00 €
PERCHEL.C/DESDE AMADOR-CUEVAS MOISES								
1128	Marchal	Aceptado	72,068.87 €	31,297.83 €	0.00 €	0.00 €	40,771.04 €	0.00 €
PERCHEL.ACCESO CUEVA MUSEO.MUROS Y VIALES								
1135	Marchal	Aceptado	26,215.07 €	11,384.59 €	0.00 €	0.00 €	14,830.48 €	0.00 €
PERCHEL.ENTRADA AL BARRIO. MURO Y CALLE								
1285	Marchal	Aceptado	92,892.86 €	40,341.21 €	0.00 €	0.00 €	52,551.65 €	0.00 €
AVDA.11 DE MARZO DE 2004.MURO GUADALINFO								
1298	Marchal	Aceptado	164,850.48 €	71,590.73 €	0.00 €	0.00 €	93,259.75 €	0.00 €
MURO DESLIZAMIENTO C/ SAN BLAS								
1323	Marchal	Aceptado	49,356.46 €	21,434.36 €	0.00 €	0.00 €	27,922.10 €	0.00 €
MURO MONTUAL.ASENTAMIENTO C/JUNTO JOSE VALLE								
1359	Marchal	Aceptado	25,084.25 €	10,893.51 €	0.00 €	0.00 €	14,190.74 €	0.00 €
MONTUAL.SELLADO-RELLENO MURO ANGELES TRAVÉ.GUNITADO								
1395	Marchal	Aceptado	13,227.76 €	5,744.51 €	0.00 €	0.00 €	7,483.25 €	0.00 €
PERCHEL.MURO JOEL								
1410	Marchal	Aceptado	54,509.62 €	23,672.26 €	0.00 €	0.00 €	30,837.36 €	0.00 €
PERCHEL.ACCESO AMADORA Y FRANCESES. TALUDES Y MURO								
1490	Marchal	Aceptado	62,268.13 €	27,041.60 €	0.00 €	0.00 €	35,226.53 €	0.00 €
CEMENTERIO. DESPRENDIMIENTO MURO								
1746	Marchal	Aceptado	4,815.83 €	2,091.40 €	0.00 €	0.00 €	2,724.43 €	0.00 €
PERCHEL.LIMPIEZA BARRANCO QUIJOTE								
1816	Marchal	Aceptado	3,206.75 €	1,392.62 €	0.00 €	0.00 €	1,814.13 €	0.00 €
ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE ACCESOS Y VIALES DE LA URBANIZACION LA VIÑANA								
3127	Molvizar	Aceptado	57,976.80 €	25,177.97 €	0.00 €	0.00 €	32,798.83 €	0.00 €
REPARACION DE LA CUBIERTA DE LA CASA DE LA CULTURA DE MOLVIZAR								
3838	Molvizar	Aceptado	64,832.35 €	28,155.18 €	0.00 €	0.00 €	36,677.17 €	0.00 €

Nº Petición/Denominación	Entidad	Estado	Presupuesto	A.G.E. (MPT)	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento	Otros
PAVIMENTACION EN CALLE SAN CRISTOBAL								
0587	Montefrío	Aceptado	219,935.01 €	95,512.65 €	0.00 €	0.00 €	124,422.36 €	0.00 €
PAVIMENTACION DE ASFALTADO EN CALLE MARIANA PINEDA								
0641	Montefrío	Aceptado	46,104.41 €	20,022.07 €	0.00 €	0.00 €	26,082.34 €	0.00 €
PAVIMENTACIÓN DE ASFALTADO EN CALLE POETA MIGUEL HERNÁNDEZ								
0663	Montefrío	Aceptado	130,743.87 €	56,779.02 €	0.00 €	0.00 €	73,964.85 €	0.00 €
RESTITUCIÓN DE CAMINO MILANOS								
1404	Montefrío	Aceptado	58,092.46 €	25,228.20 €	0.00 €	0.00 €	32,864.26 €	0.00 €
RESTITUCIÓN DE CAMINO DE FUENTE NUEVA								
1452	Montefrío	Aceptado	465,691.77 €	202,239.09 €	0.00 €	0.00 €	263,452.68 €	0.00 €
RESTITUCION DE CAMINO DEL FRAILE								
1856	Montefrío	Aceptado	15,603.83 €	6,776.38 €	0.00 €	0.00 €	8,827.45 €	0.00 €
PUENTE DE LA VIÑUELA								
1961	Montefrío	Aceptado	24,689.22 €	10,721.95 €	0.00 €	0.00 €	13,967.27 €	0.00 €
CAMINO RURAL MONTEJICAR -CAMPOTEJAR								
1845	Montejúcar	Aceptado	120,654.86 €	52,397.60 €	0.00 €	0.00 €	68,257.26 €	0.00 €
CAMINO RURAL HUERTA BLANCA-ALAMBIQUE.								
1898	Montejúcar	Aceptado	121,626.68 €	52,819.64 €	0.00 €	0.00 €	68,807.04 €	0.00 €
REPARACION INFRAESTRUCUTAS CAMINO DE LA MOJONERA								
1905	Montejúcar	Aceptado	70,439.77 €	30,590.35 €	0.00 €	0.00 €	39,849.42 €	0.00 €
INFRAESTRUCUTRAS LAS ROZAS COTILFAR								
1979	Montejúcar	Aceptado	42,155.10 €	18,306.98 €	0.00 €	0.00 €	23,848.12 €	0.00 €
REPARACION DE VIARIO Y MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE PERCHEL								
1407	Moraleda Zafayona	de Aceptado	40,556.75 €	17,612.85 €	0.00 €	0.00 €	22,943.90 €	0.00 €
REPARACIÓN DEL PAVIMENTO DE CALLE PERCHEL EN SU ENTRONQUE CON CALLE BARCELONA Y EJECUCIÓN DE APRETIADO DE PROTECCIÓN.								
1424	Moraleda Zafayona	de Aceptado	3,050.66 €	1,324.83 €	0.00 €	0.00 €	1,725.83 €	0.00 €
REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EN LA CONFLUENCIA DE LAS CALLES REAL , ARENAL Y ALBACETE Y REPOSICIÓN DE APRETIADO DE PROTECCIÓN.								
1486	Moraleda Zafayona	de Aceptado	5,194.53 €	2,255.86 €	0.00 €	0.00 €	2,938.67 €	0.00 €
ACTUACIÓN Nº 4: REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EN LA CONFLUENCIA DE LAS CALLE BARCELONA Y APOLO.								
1527	Moraleda Zafayona	de Aceptado	7,204.36 €	3,128.69 €	0.00 €	0.00 €	4,075.67 €	0.00 €
REPARACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN CALLE DOCTOR RODRÍGUEZ.								
1545	Moraleda	de Aceptado	3,828.67 €	1,662.70 €	0.00 €	0.00 €	2,165.97 €	0.00 €

Nº Petición/Denominación	Entidad	Estado	Presupuesto	A.G.E. (MPT)	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento	Otros
Zafayona								
ACTUACIÓN Nº 6: REPARACIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN Y APRETIADO DE PROTECCIÓN EN CALLE PALENCIA.								
1561	Moraleda de Zafayona	Aceptado	5,586.52 €	2,426.10 €	0.00 €	0.00 €	3,160.42 €	0.00 €
CAMINO CERRO DEL POLO								
3657	Motril	Aceptado	37,633.22 €	16,343.23 €	0.00 €	0.00 €	21,289.99 €	0.00 €
REPARACION DE DAÑOS EN LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA								
0721	Murtas	Rechazado	La diputación no ha realizado ninguna propuesta.					
PROYECTO DE REPARACIÓN DE CANALIZACIÓN DE AGUA POTABLE DAÑADA POR LAS LLUVIAS EN LA SIERRA DE NIGÜELAS								
0063	Nigüelas	Aceptado	14,432.57 €	6,267.73 €	0.00 €	0.00 €	8,164.84 €	0.00 €
REPARACION DE CUBIERTAS DE CENTRO MUNICIPAL DEL FLAMENCO DE OGIJARES								
3107	Ogijares	Aceptado	16,150.68 €	7,013.86 €	0.00 €	0.00 €	9,136.82 €	0.00 €
DERRUMBE DE UN VIAL EN BARRIO DE SAN PEDRO								
0778	Orce	Aceptado	38,283.03 €	16,625.43 €	0.00 €	0.00 €	21,657.60 €	0.00 €
REPARACION ACCESO A CEMENTERIO								
1264	Órgiva	Aceptado	79,061.78 €	34,334.69 €	0.00 €	0.00 €	44,727.09 €	0.00 €
REPARACION PISTA POLIDEPORTIVA DE ALCAZAR								
1317	Órgiva	Aceptado	52,730.63 €	22,899.69 €	0.00 €	0.00 €	29,830.94 €	0.00 €
REPARACION CALLES ALCAZAR HIGUERILLA								
3932	Órgiva	Aceptado	2,481.11 €	1,077.49 €	0.00 €	0.00 €	1,403.62 €	0.00 €
ARREGLO DE CAMINO DE ACCESO A NUCLEO URBANO DE CAZULAS, OTIVAR								
0883	Otívar	Aceptado	120,000.00 €	52,113.21 €	0.00 €	0.00 €	67,886.79 €	0.00 €
REPARACIÓN MURO CAIDO EN LA ZONA DEL BARRIO MORALEDA								
4492	Pampaneira	Aceptado	28,796.40 €	12,505.61 €	0.00 €	0.00 €	16,290.79 €	0.00 €
REPARACIÓN MURO CAIDO EN LA ZONA DE LA ERA DE LA ERMITA ( C/ PRINCIPE )								
4496	Pampaneira	Aceptado	16,482.07 €	7,157.78 €	0.00 €	0.00 €	9,324.29 €	0.00 €
REPARACIÓN DE PUERTA Y MURO DE ACCESO AL PARQUE PÚBLICO MUNICIPAL "FEDERICO GARCIA LORCA" DE PEDRO MARTINEZ								
2680	Pedro Martínez	Aceptado	5,220.00 €	2,266.92 €	0.00 €	0.00 €	2,953.08 €	0.00 €
DAÑOS CASA DE LA CULTURA								
1104	Peza, La	Aceptado	65,893.39 €	28,615.97 €	0.00 €	0.00 €	37,277.42 €	0.00 €
REPOSICION DE LA RED MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO								
1107	Peza, La	Aceptado	51,765.00 €	22,480.33 €	0.00 €	0.00 €	29,284.67 €	0.00 €
C.L. PIÑAR A BOGARRE (PIÑAR) (P.K. 0+500)								
3154	Píñar	Aceptado	16,005.91 €	6,950.99 €	0.00 €	0.00 €	9,054.92 €	0.00 €

Pleno 15-07-2010

Nº Petición/Denominación	Entidad	Estado	Presupuesto	A.G.E. (MPT)	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento	Otros
C.L. DE ACCESO A PÍÑAR DESDE LA A-4001 P.K. 0+500								
3388	Píñar	Aceptado	278,681.18 €	121,024.75 €	0.00 €	0.00 €	157,656.43 €	0.00 €
RECONSTRUCCION DE MURETES DE MAMPOSTERÍA Y COLOCACIÓN DE METRAQUILATO EN EL CENTRO VITIVINÍCOLA EN POLICAR								
1044	Polícar	Aceptado	12,046.19 €	5,231.38 €	0.00 €	0.00 €	6,814.81 €	0.00 €
REPARACIÓN CUBIERTA DE LA PLAZA DEL HAZA DEL TRIGO								
2606	Polopos	Aceptado	19,985.30 €	8,679.15 €	0.00 €	0.00 €	11,306.15 €	0.00 €
ADECUACIÓN DE LA CARRETERA DE ACCESO AL HAZA DEL TRIGO								
3643	Polopos	Aceptado	260,548.62 €	113,150.20 €	0.00 €	0.00 €	147,398.42 €	0.00 €
REPARACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL NÚCLEO URBANO DE PÓRTUGOS								
1485	Pórtugos	Aceptado	16,316.33 €	7,085.80 €	0.00 €	0.00 €	9,230.53 €	0.00 €
REPARACIÓN DE LOS SERVICIOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE PÓRTUGOS								
1564	Pórtugos	Aceptado	23,259.74 €	10,101.16 €	0.00 €	0.00 €	13,158.58 €	0.00 €
REPARACIÓN DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE PÓRTUGOS								
1589	Pórtugos	Aceptado	13,706.46 €	5,952.40 €	0.00 €	0.00 €	7,754.06 €	0.00 €
REPARACIÓN DE LA PISTA DE ACCESO A LA PISTA POLIDEPORTIVA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE P								
1614	Pórtugos	Aceptado	15,805.58 €	6,864.00 €	0.00 €	0.00 €	8,941.58 €	0.00 €
MURO DE PROTECCIÓN DE UN VÍAL								
1862	Puebla de Don Fadrique	Aceptado	35,700.00 €	15,503.68 €	0.00 €	0.00 €	20,196.32 €	0.00 €
MURO DE PROTECCIÓN DE VÍAL EN EL PEDROCHE (ALMACILES)								
2408	Puebla de Don Fadrique	Aceptado	3,000.00 €	1,302.83 €	0.00 €	0.00 €	1,697.17 €	0.00 €
OBRAS DE REPOSICION DE TRANSVERSAL SAN ANTON, BEJARIN-PURULLENA								
3853	Purullena	Aceptado	12,122.43 €	5,264.49 €	0.00 €	0.00 €	6,857.94 €	0.00 €
OBRAS DE REPOSICION CALLE SAN ANTON, BEJARIN-PURULLENA								
3922	Purullena	Aceptado	32,985.13 €	14,324.67 €	0.00 €	0.00 €	18,660.46 €	0.00 €
OBRAS DE REPOSICION DE TRANSVERSAL BARRIO ALTO, PURULLENA								
3967	Purullena	Aceptado	8,535.52 €	3,706.78 €	0.00 €	0.00 €	4,828.74 €	0.00 €
OBRAS DE REPOSICION DE LA CALLE MIGUEL HERNANDEZ, BEJARIN-PURULLENA								
4024	Purullena	Aceptado	69,212.77 €	30,057.49 €	0.00 €	0.00 €	39,155.28 €	0.00 €
OBRAS DE REPOSICION DE LA CALLE MONZOQUE (BAJA) PURULLENA								
4064	Purullena	Aceptado	123,119.15 €	53,467.78 €	0.00 €	0.00 €	69,651.37 €	0.00 €
OBRAS DE REPOSICION DE CALLE MONZOQUE (ALTA) PURULLENA								
4102	Purullena	Aceptado	21,652.40 €	9,403.13 €	0.00 €	0.00 €	12,249.27 €	0.00 €
OBRAS DE REPOSICION DE LA CALLE FEDERICO GARCIA LORCA, BEJARIN-PURULLENA								
4156	Purullena	Aceptado	73,832.60 €	32,063.78 €	0.00 €	0.00 €	41,768.82 €	0.00 €

Nº Petición/Denominación	Entidad	Estado	Presupuesto	A.G.E. (MPT)	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento	Otros
OBRAS DE REPOSICION EN BARRIO ALTO, PURULLENA								
4186	Purullena	Aceptado	11,952.84 €	5,190.84 €	0.00 €	0.00 €	6,762.00 €	0.00 €
OBRAS DE REPOSICION DE LA CALLE ALMENDRILLOS, PURULLENA								
4212	Purullena	Aceptado	8,626.29 €	3,746.20 €	0.00 €	0.00 €	4,880.09 €	0.00 €
REPARACION DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS EN LOS CAMINOS RURALES DE VALENZUELA-MOLINO DE VEGA SANTA CRUZ DEL COMERCIO								
0662	Santa Cruz del Comercio	Aceptado	48,411.63 €	21,024.04 €	0.00 €	0.00 €	27,387.59 €	0.00 €
INTERVENCIÓN EN BARRIO SAN AGUSTIN								
2216	Santa Fe	Aceptado	59,938.36 €	26,029.83 €	0.00 €	0.00 €	33,908.53 €	0.00 €
01-CAPTACION DE AGUA POTABLE RIO CHICO								
3503	Soportújar	Rechazado	La diputación no ha realizado ninguna propuesta.					
AREA 3 DE ABRIL BARRANCO DE LA CUEVA								
3521	Soportújar	Aceptado	72,894.71 €	31,656.48 €	0.00 €	0.00 €	41,238.23 €	0.00 €
03- MURO DE ENTRADA AL MUNICIPIO								
3540	Soportújar	Aceptado	21,573.81 €	9,369.00 €	0.00 €	0.00 €	12,204.81 €	0.00 €
04- COLEGIO PUBLICO								
3559	Soportújar	Aceptado	27,716.91 €	12,036.81 €	0.00 €	0.00 €	15,680.10 €	0.00 €
06- C/ REDUCTO Y MIRADOR DE LA PLAZA								
3615	Soportújar	Aceptado	28,313.84 €	12,296.04 €	0.00 €	0.00 €	16,017.80 €	0.00 €
CAMINO DE ENTRADA SUPERIOR								
4508	Soportújar	Aceptado	71,890.44 €	31,220.34 €	0.00 €	0.00 €	40,670.10 €	0.00 €
CAMINOSENDEROGR7								
4510	Soportújar	Aceptado	62,090.21 €	26,964.33 €	0.00 €	0.00 €	35,125.88 €	0.00 €
CAMINO DE LAS HOYAS								
4513	Soportújar	Aceptado	98,419.21 €	42,741.17 €	0.00 €	0.00 €	55,678.04 €	0.00 €
CAMINO CASA FORESTAL Y VISO								
4514	Soportújar	Aceptado	64,390.99 €	27,963.51 €	0.00 €	0.00 €	36,427.48 €	0.00 €
CARRIL BUDISTA OSELING								
4515	Soportújar	Aceptado	3,203.76 €	1,391.32 €	0.00 €	0.00 €	1,812.44 €	0.00 €
OBRAS DE CONTENCIÓN Y MEJORA EN CALLE NUEVA DE SORVILAN								
1789	Sorvilán	Aceptado	19,567.37 €	8,497.65 €	0.00 €	0.00 €	11,069.72 €	0.00 €
VIAL DE COMUNICACIÓN								
2182	Torvizcón	Rechazado	La diputación no ha realizado ninguna propuesta.					
ABASTECIMIENTO MUNICIPAL								
2213	Torvizcón	Rechazado	La diputación no ha realizado ninguna propuesta.					

Nº Petición/Denominación	Entidad	Estado	Presupuesto	A.G.E. (MPT)	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento	Otros
ACCESO PEATONAL								
2264	Torvizcón	Rechazado	La diputación no ha realizado ninguna propuesta.					
CONSTRUCCIÓN MURO DEL CENETE								
2289	Torvizcón	Rechazado	La diputación no ha realizado ninguna propuesta.					
CONSTRUCCIÓN DEL MUROS DEL CERRILLO								
2310	Torvizcón	Rechazado	La diputación no ha realizado ninguna propuesta.					
CALLE MORET								
2339	Torvizcón	Rechazado	La diputación no ha realizado ninguna propuesta.					
CALLE PANTANO								
2354	Torvizcón	Rechazado	La diputación no ha realizado ninguna propuesta.					
REPARACIÓN DE DAÑOS COLECTORES Y ACCESO EDAR-TREVÉLEZ-								
2574	Trevélez	Aceptado	114,712.50 €	49,816.97 €	0.00 €	0.00 €	64,895.53 €	0.00 €
REPARACIÓN DE CARRETERA DE ACCESO AL BARRIO MEDIO DE TREVÉLEZ								
2793	Trevélez	Aceptado	56,969.75 €	24,740.64 €	0.00 €	0.00 €	32,229.11 €	0.00 €
REPARACIÓN DE DAÑOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL POR LLUVIAS EN PASO DE ARROYO DEL ALTO DE TREVÉLEZ								
2830	Trevélez	Aceptado	70,409.85 €	30,577.36 €	0.00 €	0.00 €	39,832.49 €	0.00 €
REPARACION DE TUBERIA DE ABASTECIMIENTO DEL MINCHAL								
2068	Turón	Aceptado	17,358.17 €	7,538.25 €	0.00 €	0.00 €	9,819.92 €	0.00 €
REPARACION PAVIMENTACION C/BARRIO CERRO								
3197	Ugíjar	Aceptado	49,863.40 €	21,654.51 €	0.00 €	0.00 €	28,208.89 €	0.00 €
REPARACION PAVIMENTACION C/ PLAZA DE LOS MARTIRES DE LA ALPUJARRA								
3220	Ugíjar	Aceptado	42,486.48 €	18,450.89 €	0.00 €	0.00 €	24,035.59 €	0.00 €
REPARACION DE CUBIERTA DE EDIFICIO MUNICIPAL DE CENTRO DE DIA DE MAYORES Y EDUCACION DE ADULTOS								
3268	Ugíjar	Aceptado	17,707.89 €	7,690.12 €	0.00 €	0.00 €	10,017.77 €	0.00 €
REPARACION CAPTACIONES DE AGUA EN VALOR								
0455	Válor	Aceptado	8,022.59 €	3,484.02 €	0.00 €	0.00 €	4,538.57 €	0.00 €
REPARACION CAPTACION EN MECINA ALFAHAR POR DESPRENDIMIENTOS								
0464	Válor	Aceptado	4,274.80 €	1,856.45 €	0.00 €	0.00 €	2,418.35 €	0.00 €
ADECUACION DE FIRME Y DRENAJE LONGITUDINAL DEL CAMINO DE CUEVAS DE MELERO								
1092	Vélez de Benaudalla	Aceptado	86,607.43 €	37,611.59 €	0.00 €	0.00 €	48,995.84 €	0.00 €
REPARACION DE VIALES DAÑADOS POR DESLIZAMIENTO DE TALUD Y ESTABILIZACION DEL TERRENO								
1309	Vélez de Benaudalla	Aceptado	274,624.76 €	119,263.14 €	0.00 €	0.00 €	155,361.62 €	0.00 €
DAÑOS EN LA PISTA DE PáDEL MUNICIPAL								
1528	Ventas de Huelma	Aceptado	8,120.00 €	3,526.33 €	0.00 €	0.00 €	4,593.67 €	0.00 €

Nº Petición/Denominación	Entidad	Estado	Presupuesto	A.G.E. (MPT)	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento	Otros
REPARACIÓN DE DAÑOS POR ABUNDANTES Y FUERTES LLUVIAS EN EL CAMINO LAS PEÑUELAS								
4494	Villanueva Mesía	Aceptado	7,363.37 €	3,197.74 €	0.00 €	0.00 €	4,165.63 €	0.00 €
REPARACIÓN DE DAÑOS EN LAS INFRAESTRUCTURAS DEL FERIA								
4495	Villanueva Mesía	Aceptado	20,636.62 €	8,962.00 €	0.00 €	0.00 €	11,674.62 €	0.00 €
CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN DE TALUD PARA CONSOLIDACIÓN DE VÍA PÚBLICA Y RESPOSICIÓN DE ACERADO								
0172	Zújar	Aceptado	66,792.52 €	29,006.44 €	0.00 €	0.00 €	37,786.08 €	0.00 €
OBRAS A EJECUTAR EN LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES AFECTADAS POR LAS LLUVIAS DURANTE EL PERIODO DICIEMBRE-2009 A MARZO-2010								
2741	Taha, La	Aceptado	72,500.00 €	31,485.06 €	0.00 €	0.00 €	41,014.94 €	0.00 €
REPARACIÓN DEL COLECTOR DE SANEAMIENTO GENERAL EN LA LOCALIDAD DE SALERES MUNICIPIO DE EL VALLE								
1064	Valle, El	Aceptado	12,683.95 €	5,508.34 €	0.00 €	0.00 €	7,175.61 €	0.00 €
REPARACION CRUCE RIO SALERES Y RESTITUCIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS								
1917	Valle, El	Aceptado	21,539.90 €	9,354.28 €	0.00 €	0.00 €	12,185.62 €	0.00 €
REPARACION Y RESTITUCION TUBERÍA DE IMPULSIÓN AGUA POTABLE DE RESTABAL Y REPARACION CRUCE RIO RESTÁBAL								
1960	Valle, El	Aceptado	10,911.13 €	4,738.45 €	0.00 €	0.00 €	6,172.68 €	0.00 €
REPARACION DE VIA DE SERVICIO CUESTA DE SALERES								
2481	Valle, El	Aceptado	16,678.17 €	7,242.94 €	0.00 €	0.00 €	9,435.23 €	0.00 €
REPARACION CAMINO DEL PORTICHUELO								
2820	Valle, El	Aceptado	35,165.84 €	15,271.71 €	0.00 €	0.00 €	19,894.13 €	0.00 €
REPOSICIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL BARRANCO HONDO PARA DEFENSA DE VIAL PÚBLICO Y RESIDENCIA DE ANCIANOS EN LAROLAS-NEVADA								
0639	Nevada	Aceptado	23,422.72 €	10,171.94 €	0.00 €	0.00 €	13,250.78 €	0.00 €
RECUPERACION MIRADOR DE MAIRENA (NEVADA)								
0932	Nevada	Aceptado	21,865.13 €	9,495.52 €	0.00 €	0.00 €	12,369.61 €	0.00 €
REPOSICION DE MUROS DE CONTENCION EN EL ACCESO A MAIRENA								
0949	Nevada	Rechazado	La diputación no ha realizado ninguna propuesta.					
REPOSICION DE MUROS DE CONTENCION EN EL ACCESO A MAIRENA								
0951	Nevada	Rechazado	La diputación no ha realizado ninguna propuesta.					
REPARACIÓN PUENTE ROMANO								
2865	Alpujarra de la Sierra	Aceptado	3,649.33 €	1,584.82 €	0.00 €	0.00 €	2,064.51 €	0.00 €
REPARACIÓN DE COLECTOR SANEAMIENTO								
2900	Alpujarra de la Sierra	Aceptado	1,605.10 €	697.06 €	0.00 €	0.00 €	908.04 €	0.00 €
REPARACIÓN DE LA TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN GUÁJAR FONDÓN								
3606	Guajares, Los	Aceptado	3,292.21 €	1,429.73 €	0.00 €	0.00 €	1,862.48 €	0.00 €

Nº Petición/Denominación	Entidad	Estado	Presupuesto	A.G.E. (MPT)	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento	Otros
CALLE CAMINO DE LA ERA ALTA EN GUÁJAR FARAGÜIT								
3674	Guajares, Los	Aceptado	40,079.39 €	17,405.55 €	0.00 €	0.00 €	22,673.84 €	0.00 €
REPARACIÓN DEL CAMINO DE LAS FLORES EN GUÁJAR FARAGÜIT								
3692	Guajares, Los	Aceptado	139,184.06 €	60,444.40 €	0.00 €	0.00 €	78,739.66 €	0.00 €
REPARACIÓN DAÑOS MURO IZBOR								
0432	Pinar, El	Rechazado	La diputación no ha realizado ninguna propuesta.					
GR-3100 DE LA A-44 (VENTA DE LA NAVA) A L.P. JAÉN (P.K. 0+000 AL 26+500)								
1752	Diputación Prov. Granada	de Aceptado	75,005.60 €	32,573.19 €	0.00 €	42,432.41 €	0.00 €	0.00 €
GR-3101, DE GR-3424 A A-92 (PUERTO LOBO) P.K. 0+000 A 9+500								
1779	Diputación Prov. Granada	de Aceptado	15,567.20 €	6,760.47 €	0.00 €	8,806.73 €	0.00 €	0.00 €
GR-3102 DE GRANADA A VIZNAR P.K. 0+000 AL 6+000								
1791	Diputación Prov. Granada	de Aceptado	85,565.82 €	37,159.24 €	0.00 €	48,406.58 €	0.00 €	0.00 €
GR-3103 DE GRANADA A ALFACAR P.K. 1+000 A 4+000								
1801	Diputación Prov. Granada	de Aceptado	162,456.47 €	70,551.06 €	0.00 €	91,905.41 €	0.00 €	0.00 €
GR-3104 DE IZNALLOZ A BOGARRE P.K. 0+000 A 4+500								
1813	Diputación Prov. Granada	de Aceptado	12,736.80 €	5,531.30 €	0.00 €	7,205.50 €	0.00 €	0.00 €
GR-3105 DE PIÑAR A SU ESTACION PKS DEL 0+000 AL 5+000								
1838	Diputación Prov. Granada	de Aceptado	56,441.01 €	24,511.02 €	0.00 €	31,929.99 €	0.00 €	0.00 €
GR-3106, DE DIEZMA A DARRO PKS:0+000 A 5+100								
1851	Diputación Prov. Granada	de Aceptado	65,374.53 €	28,390.64 €	0.00 €	36,983.89 €	0.00 €	0.00 €
GR-3200, DE PINOS GENIL A GÜEJAR SIERRA. PKS: 0 A 7+800								
1915	Diputación Prov. Granada	de Aceptado	289,616.83 €	125,773.85 €	0.00 €	163,842.98 €	0.00 €	0.00 €
GR-3201, DE A-4026 A A-92. PKS: 0+000 A 12+500								
1926	Diputación Prov. Granada	de Aceptado	131,005.91 €	56,892.82 €	0.00 €	74,113.09 €	0.00 €	0.00 €
GR-3207 DE CHITE A TALARA. PKS DEL 0+00 AL 1+00								
1944	Diputación	Aceptado	12,299.50 €	5,341.39 €	0.00 €	6,958.11 €	0.00 €	0.00 €

Nº Petición/Denominación	Entidad Prov. Granada	de	Estado	Presupuesto	A.G.E. (MPT)	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento	Otros
GR-3208 DE N-323 A LAS ALBUÑUELAS. PKS DEL 0+00 AL 13+00	Diputación Prov. Granada	de	Aceptado	91,479.09 €	39,727.24 €	0.00 €	51,751.85 €	0.00 €	0.00 €
1952									
GR-3107, DE A-4003 A BEAS DE GRANADA. PKS DEL 0+00 AL 3+00	Diputación Prov. Granada	de	Aceptado	12,852.56 €	5,581.57 €	0.00 €	7,270.99 €	0.00 €	0.00 €
2008									
GR-3201 DE LA A-4026 (QUENTAR) A LA A-92 (LA PEZA) P.K. 6+400	Diputación Prov. Granada	de	Aceptado	194,061.81 €	84,276.53 €	0.00 €	109,785.28 €	0.00 €	0.00 €
2074									
GR-3407 DE ILLORA A LA GR-3410 PKS DEL 0+000 AL 10+000	Diputación Prov. Granada	de	Aceptado	122,788.41 €	53,324.15 €	0.00 €	69,464.26 €	0.00 €	0.00 €
2085									
GR-3209 DE GRANADA A DILAR PKS DEL 0+00 AL 9+00	Diputación Prov. Granada	de	Aceptado	25,473.60 €	11,062.59 €	0.00 €	14,411.01 €	0.00 €	0.00 €
2101									
GR-6100 DE LA GR-6101 (GORAFE) A LA A-92 P.K. 9+500	Diputación Prov. Granada	de	Aceptado	135,919.35 €	59,026.61 €	0.00 €	76,892.74 €	0.00 €	0.00 €
2111									
GR-3204 DE LA N-323 (LECRIN) A LA N-323 (LA BERNARDILLA) (PK 26+300, PK 26+900, PK 27+500, PK 28+400, PK 29+000, PK 29+300, PK 31+350)	Diputación Prov. Granada	de	Aceptado	302,567.64 €	131,398.08 €	0.00 €	171,169.56 €	0.00 €	0.00 €
2115									
GR-3302 DE A-4050 A JÁTAR PKS DEL 0+00 AL 24+00	Diputación Prov. Granada	de	Aceptado	121,913.82 €	52,944.33 €	0.00 €	68,969.49 €	0.00 €	0.00 €
2116									
GR-3412 DE CAPARACENA A PINOS PUENTE PKS DEL 0+000 AL 3+000	Diputación Prov. Granada	de	Aceptado	8,491.20 €	3,687.53 €	0.00 €	4,803.67 €	0.00 €	0.00 €
2120									
GR-3303 DE GRANADA A LA A-338 (LAS GABIAS) PKS DEL 0+000 A 4+000	Diputación Prov. Granada	de	Aceptado	11,321.60 €	4,916.71 €	0.00 €	6,404.89 €	0.00 €	0.00 €
2135									
GR-3410 DE N-432 (PUERTO LOPE) A A-4154 PKS DEL 0+000 AL 35+000	Diputación Prov. Granada	de	Aceptado	99,064.00 €	43,021.19 €	0.00 €	56,042.81 €	0.00 €	0.00 €
2136									

Nº Petición/Denominación	Entidad	Estado	Presupuesto	A.G.E. (MPT)	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento	Otros
GR-5209 DE MOTRIL A CASTELL DE FERRO (PK 16+300, 17+900, 18+600, 19+000, 19+100, 19+200)								
2145	Diputación Prov. Granada	de Aceptado	755,597.16 €	328,138.26 €	0.00 €	427,458.90 €	0.00 €	0.00 €
GR-3304 DE A-338 (ARMILLA) PTE DE LOS VADOS PKS DEL 0+000 A 7+500								
2146	Diputación Prov. Granada	de Aceptado	16,982.40 €	7,375.06 €	0.00 €	9,607.34 €	0.00 €	0.00 €
GR-3307 DE A-338 A FORNES PKS DEL 0+000 AL 7+500								
2157	Diputación Prov. Granada	de Aceptado	15,567.20 €	6,760.47 €	0.00 €	8,806.73 €	0.00 €	0.00 €
GR-3401 DE LA A-92 (CHAUCHINA) A LA ESTACIÓN DE ILLORA. PK 6+700								
2166	Diputación Prov. Granada	de Aceptado	678,319.51 €	294,578.37 €	0.00 €	383,741.14 €	0.00 €	0.00 €
GR-3413 DE GR-3408 A A-4076 PKS DEL 0+000 AL 8+900								
2177	Diputación Prov. Granada	de Aceptado	45,106.67 €	19,588.78 €	0.00 €	25,517.89 €	0.00 €	0.00 €
GR-3408, DE N-432 (PINOS PUENTE) A GR-3416.- PKS: 0+000 A 21+900								
2189	Diputación Prov. Granada	de Aceptado	253,155.79 €	109,939.67 €	0.00 €	143,216.12 €	0.00 €	0.00 €
GR-3414 DE LA GR-3408 A N-432 PUERTO LOPE PKS 0+000 AL 5+000								
2192	Diputación Prov. Granada	de Aceptado	12,736.80 €	5,531.30 €	0.00 €	7,205.50 €	0.00 €	0.00 €
GR-3409 DE N-432 (VENTA ALGARRA) A ILLORA P.K. 0+000 AL 5+800								
2395	Diputación Prov. Granada	de Aceptado	83,850.60 €	36,414.36 €	0.00 €	47,436.24 €	0.00 €	0.00 €
GR-4106, DE GR-3106 A LOS VILLARES Y SILLAR BAJA. PKS: 0+000 A 5+000								
2922	Diputación Prov. Granada	de Aceptado	68,289.84 €	29,656.69 €	0.00 €	38,633.15 €	0.00 €	0.00 €
GR-4201 DE CAÑAR A A-4132 (421) PKS DEL 0+00 AL 5+000								
2926	Diputación Prov. Granada	de Aceptado	91,570.52 €	39,766.95 €	0.00 €	51,803.57 €	0.00 €	0.00 €
GR-3416 DE TOZAR A N-432. PKS DEL 0+00 AL 5+500								
2927	Diputación Prov. Granada	de Aceptado	15,567.20 €	6,760.47 €	0.00 €	8,806.73 €	0.00 €	0.00 €
GR-4202 DE ORGIVA A LOS AGUSTIES PKS DEL 0+00 AL 5+200								
2930	Diputación Prov. Granada	de Aceptado	32,408.08 €	14,074.07 €	0.00 €	18,334.01 €	0.00 €	0.00 €

Nº Petición/Denominación	Entidad	Estado	Presupuesto	A.G.E. (MPT)	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento	Otros
GR-3419, DE A-44 A GR-3424. PKS DEL 0+00 AL 5+800								
2932	Diputación Prov. Granada	de Aceptado	72,690.33 €	31,567.72 €	0.00 €	41,122.61 €	0.00 €	0.00 €
GR-5207 DE LUJAR A GR-5209 PKS 0+000 AL 9+900								
2938	Diputación Prov. Granada	de Aceptado	75,048.06 €	32,591.63 €	0.00 €	42,456.43 €	0.00 €	0.00 €
GR-4203 DE GUAJAR FONDON A GR-3204 PKS DEL 0+00 AL 2+00								
2940	Diputación Prov. Granada	de Aceptado	12,283.94 €	5,334.63 €	0.00 €	6,949.31 €	0.00 €	0.00 €
GR-4300, DE GUAJAR ALTO A GUAJAR FARAGÜIT. PKS DEL 0+000 AL 5+500								
2945	Diputación Prov. Granada	de Aceptado	37,959.91 €	16,485.11 €	0.00 €	21,474.80 €	0.00 €	0.00 €
GR-4302 DE A-338 (EMBALSE DE LOS BERMEJALES) A GR-3307 PKS 0+000 AL 3+700								
2951	Diputación Prov. Granada	de Aceptado	8,491.20 €	3,687.53 €	0.00 €	4,803.67 €	0.00 €	0.00 €
GR-5203 DE GR-5204 (CONTRAVIESA) A ALFORNON PKS 0+00 AL 4+700								
2952	Diputación Prov. Granada	de Aceptado	39,857.69 €	17,309.27 €	0.00 €	22,548.42 €	0.00 €	0.00 €
GR-4100 DE A-323 (BULAR) A DOMINGO PEREZ PKS DEL 0+000 AL 8+900								
2954	Diputación Prov. Granada	de Aceptado	75,096.17 €	32,612.52 €	0.00 €	42,483.65 €	0.00 €	0.00 €
GR-4303 DE A-338 A ARENAS DEL REY PKS DEL 0+000 AL 5+000								
2955	Diputación Prov. Granada	de Aceptado	14,152.00 €	6,145.88 €	0.00 €	8,006.12 €	0.00 €	0.00 €
GR-5204 DE A-4131 A-345 (CONTRAVIESA) PKS 0+00 AL 13+200								
2957	Diputación Prov. Granada	de Aceptado	43,305.12 €	18,806.41 €	0.00 €	24,498.71 €	0.00 €	0.00 €
GR-4102 DE A-401 A A-325 (CRUCE DE PEDRO MARTINEZ) PKS DEL 0+000 AL 10+000								
2958	Diputación Prov. Granada	de Aceptado	28,304.00 €	12,291.77 €	0.00 €	16,012.23 €	0.00 €	0.00 €
GR-4405 DE N-323 A MONTILLANA Y TRUJILLOS.- PKS DEL 0+000 A 23+000								
2961	Diputación Prov. Granada	de Aceptado	147,117.12 €	63,889.54 €	0.00 €	83,227.58 €	0.00 €	0.00 €
GR-4103 DE A-308 A HUELAGO PKS DEL 0+000 7+400								
2966	Diputación	Aceptado	20,944.96 €	9,095.91 €	0.00 €	11,849.05 €	0.00 €	0.00 €

Nº Petición/Denominación	Entidad Prov. Granada	de	Estado	Presupuesto	A.G.E. (MPT)	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento	Otros
GR-4406 DE N-323 A DEHESAS VIEJAS PKS DEL 0+000 AL 6+800									
2967	Diputación Prov. Granada	de	Aceptado	24,617.40 €	10,690.76 €	0.00 €	13,926.64 €	0.00 €	0.00 €
GR-4407 DE HUETOR TAJAR A LA ESPERANZA PKS DEL 0+000 AL 8+500									
2971	Diputación Prov. Granada	de	Aceptado	19,812.80 €	8,604.24 €	0.00 €	11,208.56 €	0.00 €	0.00 €
GR-5205 DE ALCAZAR A A-4131 PKS DEL 0+00 AL 5+200									
2973	Diputación Prov. Granada	de	Aceptado	122,209.60 €	53,072.78 €	0.00 €	69,136.82 €	0.00 €	0.00 €
GR-5100 DE MONTEJICAR A DEHESAS DE GUADIX PKS 0+000 A 48+600									
2977	Diputación Prov. Granada	de	Aceptado	297,773.15 €	129,315.95 €	0.00 €	168,457.20 €	0.00 €	0.00 €
GR-5206 DE A-4131 A CASTELL DE FERRO PKS 0+00 AL 15+00									
2982	Diputación Prov. Granada	de	Aceptado	124,338.76 €	53,997.43 €	0.00 €	70,341.33 €	0.00 €	0.00 €
GR-5101 DE TORRE CARDELA A VILLANUEVA DE LAS TORRES PKS 0+000 A 28+400									
2983	Diputación Prov. Granada	de	Aceptado	80,383.36 €	34,908.62 €	0.00 €	45,474.74 €	0.00 €	0.00 €
GR-5208 ACCESO A LA PLANTA DE VELEZ Y LAGOS PKS 0+00 AL 8+000									
2989	Diputación Prov. Granada	de	Aceptado	18,397.60 €	7,989.65 €	0.00 €	10,407.95 €	0.00 €	0.00 €
GR-5103 DE A-325 (CRUCE DE ALMIDAR) AL CRUCE DE LOS BAÑOS PKS 0+000 A 8+540									
2990	Diputación Prov. Granada	de	Aceptado	22,643.20 €	9,833.41 €	0.00 €	12,809.79 €	0.00 €	0.00 €
GR-5400, DE A-4154 (VENTORROS DE SAN JOSE) A ALGARINEJO PKS 0+00 AL 27+000									
3000	Diputación Prov. Granada	de	Aceptado	149,239.92 €	64,811.42 €	0.00 €	84,428.50 €	0.00 €	0.00 €
GR-5401, DE A-335 A LOJILLA. PKS: 0+000 A 5+700									
3008	Diputación Prov. Granada	de	Aceptado	36,979.18 €	16,059.20 €	0.00 €	20,919.98 €	0.00 €	0.00 €
GR-4105, DE LUGROS A GR-4104. PKS 0+000 A 13+300									
3016	Diputación Prov. Granada	de	Aceptado	124,201.21 €	53,937.69 €	0.00 €	70,263.52 €	0.00 €	0.00 €

Nº Petición/Denominación	Entidad	Estado	Presupuesto	A.G.E. (MPT)	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento	Otros
GR-3420 DE A-4076 (PUENTE DE COLOMERA) A A-403. PKS DEL 0+00 AL 9+500								
3017	Diputación Prov. Granada	de Aceptado	24,058.40 €	10,448.00 €	0.00 €	13,610.40 €	0.00 €	0.00 €
GR-3423 DE LA A-44 A IZNALLOZ. PK DEL 0+00 AL 13+700								
3028	Diputación Prov. Granada	de Aceptado	71,970.00 €	31,254.90 €	0.00 €	40,715.10 €	0.00 €	0.00 €
GR-3424 DE GRANADA A COGOLLOS VEGA (INSTITUTO). PKS DEL 0+00 AL 11+000								
3038	Diputación Prov. Granada	de Aceptado	98,563.02 €	42,803.63 €	0.00 €	55,759.39 €	0.00 €	0.00 €
GR-4402 DE HUETOR TAJAR A MONTEFRIO (P.K. 8+950, P.K. 9+800, P.K 11+150)								
3046	Diputación Prov. Granada	de Aceptado	217,587.00 €	94,492.97 €	0.00 €	123,094.03 €	0.00 €	0.00 €
GR-5300 DE LA A-4050 (JETE) A LA N-323 (MOLVIZAR) P.K. 1+600, P.K. 1+700, P.K. 4+850								
3058	Diputación Prov. Granada	de Aceptado	371,044.35 €	161,135.92 €	0.00 €	209,908.43 €	0.00 €	0.00 €
GR-6203, DE A-4131 (SORVILAN) A N-340 (LOS YESOS).- PKS: 0+000 A 11+200								
3343	Diputación Prov. Granada	de Aceptado	88,233.05 €	38,317.56 €	0.00 €	49,915.49 €	0.00 €	0.00 €
GR-6204, DE A-4131 A N-340 (CASTILLO DE BAÑOS). PKS: 0+000 A 14+400.-								
3350	Diputación Prov. Granada	de Aceptado	160,466.84 €	69,687.01 €	0.00 €	90,779.83 €	0.00 €	0.00 €
GR-7100 DE A-92 A A-315 (BACOR) PKS 0+000 AL 15+800								
3378	Diputación Prov. Granada	de Aceptado	120,099.53 €	52,156.43 €	0.00 €	67,943.10 €	0.00 €	0.00 €
GR-9104, DE GALERA A MARIA. PKS 0+000 AL 34+800								
3389	Diputación Prov. Granada	de Aceptado	26,554.81 €	11,532.14 €	0.00 €	15,022.67 €	0.00 €	0.00 €
GR-6101 DE A-92 (HERNAN VALLE) A ALICUN DE ORTEGA. PKS 0+00 AL 36+200								
3390	Diputación Prov. Granada	de Aceptado	185,186.00 €	80,421.97 €	0.00 €	104,764.03 €	0.00 €	0.00 €
GR-9106 DE A-4200 A L.P. JAEN (CAMPO CAMARA) PKS 0+000 AL 25+800								
3401	Diputación Prov. Granada	de Aceptado	82,081.60 €	35,646.13 €	0.00 €	46,435.47 €	0.00 €	0.00 €
GR-9109 DE CULLAR A ORIA PKS 0+000 AL 14+000								
3407	Diputación Prov. Granada	de Aceptado	19,812.80 €	8,604.24 €	0.00 €	11,208.56 €	0.00 €	0.00 €

Nº Petición/Denominación	Entidad	Estado	Presupuesto	A.G.E. (MPT)	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento	Otros
GR-6102, DE A-92N A A-92N POR GOR. PKS: 0+000 A 9+500								
3413	Diputación Prov. Granada	de Aceptado	44,196.70 €	19,193.60 €	0.00 €	25,003.10 €	0.00 €	0.00 €
GR-6200 DE NECHITE A VALOR PKS 0+00 AL 1+000								
3424	Diputación Prov. Granada	de Aceptado	28,304.00 €	12,291.77 €	0.00 €	16,012.23 €	0.00 €	0.00 €
GR-6202, DE GR-5202 A LP ALMERIA (TURON). PKS: 0+000 A 15+000								
3438	Diputación Prov. Granada	de Aceptado	185,702.83 €	80,646.42 €	0.00 €	105,056.41 €	0.00 €	0.00 €
GR-5202 DE LA A-345 (VENTA DEL EMPALME) A LA A-348 (CRUCE DE LAS PALOMAS). TRAMO DE JORAIRATAR A LA RAMBLA DE JORAIRATAR (P.K. 23+000 A P.K. 26+500)								
3717	Diputación Prov. Granada	de Aceptado	564,763.72 €	245,263.74 €	0.00 €	319,499.98 €	0.00 €	0.00 €
GR-4104 DE LA PEZA A BENALUA DE GUADIX P.K. 1+000								
3790	Diputación Prov. Granada	de Aceptado	209,217.79 €	90,858.42 €	0.00 €	118,359.37 €	0.00 €	0.00 €
GR-3201, DE LA PEZA A LA A-92. PKS: 31+000 A 38+100								
3842	Diputación Prov. Granada	de Aceptado	469,242.96 €	203,781.29 €	0.00 €	265,461.67 €	0.00 €	0.00 €
GR-3204 DE LA N-323 (LECRIN) A LA N-323 (LA BERNARDILLA) P.K. 26+000 AL 31+850								
3884	Diputación Prov. Granada	de Aceptado	410,000.00 €	178,053.46 €	0.00 €	231,946.54 €	0.00 €	0.00 €
TOTAL: 405 peticiones aceptadas			23,017,208.67 €	9,995,837.95 €	0.00 €	5,133,421.97 €	7,887,948.75 €	0.00 €

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal y Especial de Cuentas celebrada en sesión extraordinaria y urgente el día 12 de julio de 2010.

Abierta la deliberación por la Presidencia, interviene en primer lugar el Portavoz del Grupo Socialista Don José María Aponte Maestre, exponiendo lo siguiente: Se trata de instrumentalizar y pormenorizar las actuaciones de las que se ha estado hablando en el punto anterior, concretando las actuaciones en cada uno de los municipios y las actuaciones en el caso de la red provincial de carreteras. Indicar, a modo de resumen, que lo que vamos a aprobar es el programa de financiación que tanto los municipios como la propia Diputación

Provincial van a presentar al Ministerio, con el fin de que libre los fondos para poder realizar estas actuaciones. De la documentación que tienen los distintos Diputados/as y en la que obra en el expediente, queremos hacer constar en acta que hay una modificación, ya que el municipio de Ogíjares, que tenía pendiente la actuación llamada reparación de cubiertas del Centro Municipal de Flamenco, con una cuantía de 16.150'68 euros, en donde el Estado pone 7.013,86 y el ayuntamiento pone 9.136,82 euros, ha llegado el acuerdo de Pleno y por lo tanto ya no está entre los municipios excluidos, sino entre los incluidos y como no consta en la documentación se hace constar expresamente en el acta, ya que de no ser así, el municipio perdería estos fondos. Por tanto de la relación de municipios excluidos que aparecen en la documentación, Ogíjares ya está entre los incluidos. Indicar que lo que se hace es a tiempo real, se ha estado trabajando por parte del Área de Obras y Servicios, llamando a los municipios para que a tiempo real aquellos rezagados pudieran entrar y el de Ogíjares ha llegado justo antes de empezar este Pleno, pero los que vengan después no se podrán incluir porque no se han aprobado. Obviamente, el expediente que se apruebe aquí tiene todas las garantías y se le va a facilitar y comunicar a los grupos políticos. Como resumen, son 90 municipios los que solicitaron esta subvención; de ellos han renunciado 9 municipios, dos con carácter parcial y en cuanto a las actuaciones, 354 son municipales, en las que se han producido 25 renunciaciones y han sido validadas 329. Y son 75 las actuaciones que la Diputación de Granada hace en su red provincial de carreteras. Gracias a este programa se va a invertir en la provincia en los Planes Municipales casi 14 millones de euros, en donde el Ministerio de Política Territorial colabora con más de 6 y los ayuntamientos con casi 8. En el caso de la Diputación, de las actuaciones provinciales, el presupuesto supera los 9 millones de euros; el Ministerio colabora con casi 4 y la Diputación Provincial con más de 5. Por tanto entendemos que después del episodio desafortunado de las lluvias y tormentas, con los desperfectos ocasionados, es una inversión muy potente de casi 23 millones de euros; se han caído unos 2 millones porque ha habido ayuntamientos que han renunciado a hacer estas actuaciones por los motivos que ellos hayan considerado.

Por Izquierda Unida interviene el Sr. Vicepresidente Segundo, Don Julio Bernardo Castro, manifestando, como decía en el punto anterior, que una vez aprobado el expediente de modificación de créditos para poder hacer frente a la parte que corresponde a la Diputación, está claro que tal y como se plantea ahora, muchos ayuntamientos no van a poder hacer frente a su parte y sería una pena, dice, que se perdiera dinero que puede venir a esta provincia, por lo que no estaría mal que se buscara otra fórmula de financiación para que ningún municipio perdiera la posibilidad de hacer esas obras.

Don José Torrente García, Portavoz del Grupo Popular, manifiesta lo siguiente: Cuando se estableció el debate por parte del Gobierno de España de si era conveniente o no que siguieran las Diputaciones Provinciales en activo e incluso hubo un ministro que habló de su supresión, nadie esperaba que por parte del Gobierno se le endilgara este trabajo a las

Diputaciones, porque no es coherente con ese discurso, es decir, *las Diputaciones que desaparezcan pero este trabajo, ahí lo lleváis y lo tramitáis...* El Presidente de la Diputación actual, que ya no sé si compatibiliza ese cargo también con el de Portavoz del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Granada -ya no sé cómo dirigirme a él, si como Presidente de la Diputación o Portavoz del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de la capital- dijo al día siguiente que el Sr. Ministro estaba mal informado, que no conocía lo que decía y que no es verdad que las Diputaciones tengan que desaparecer porque son muy necesarias. Sin embargo, en este acto el Sr. Presidente está confirmando que su discurso es vacío porque la Diputación, en este punto del orden del día efectivamente no sirven para nada, porque ustedes no ponen ni un euro y a mí me hace gracia que en ese debate se dan y se quitan la razón y de la misma manera demuestran esa incoherencia, tanto unos cuando piden la supresión, como otros que alientan su mantenimiento, pero a la hora de la verdad, ni a los pueblos pequeños acuden en su auxilio. El Portavoz del Grupo Socialista antes alegaba al progresismo de la acción de gobierno y yo le preguntaría si a él le parece progresista que el Ayuntamiento de Soportújar tenga que renunciar a 200.000 euros de subvención por no poder aportar su parte. ¿Eso es ser progresista?. Yo no sé si usted está de acuerdo, Sr. Portavoz del Grupo Socialista, con que ayuntamientos en su gran mayoría gobernados por su partido, de corte progresista, que no pueden aportar la financiación a la que se les obliga en esta Disposición, tengan que renunciar a esa parte que el Estado les manda. Posiblemente usted lo crea, pero a mí me parece que ni en Arenas del Rey van a dejar de ser progresistas por renunciar a 86.000 euros como están renunciando, ni en Íllora a 55.0000 euros, ni en Iznalloz a 254.000 euros. Les ponía el ejemplo de Soportújar y no crea usted que los de Soportújar han pedido para hacer algo vacío de contenido de futuro, están pidiendo para arreglar el abastecimiento del pueblo, lo mismo que en Torvizcón. Es decir, estamos hablando de necesidades básicas y prioritarias y la Diputación ahí no está, y lo que es peor, tampoco se le espera. Resulta que el discurso del progresismo se cae por sí solo y mientras que no tenemos ningún empacho en salir al día siguiente a decir que hay 6.000 euros para un festival de rock, 30.000 euros para poner una alfombra roja a unos *artistuchos que han venido a decir no sé qué de la infamia y de la blasfemia contra Cristo*, dicen ustedes que con 140.000 euros se puede abastecer a la cadena amiga y al periodista amigo con el que ustedes tienen un romance permanente y resulta que habiendo 25 millones de euros de remanentes, aquí están sus cuentas, no ponen ni un euro para ayudar a los pueblos más pequeños de la provincia; es decir, campaña de auto bombo, que no falte de nada, esas que se dirigen a estímulos simulados de la izquierda progresista, para eso que no falte, pero para lo otro, hay que cortar el grifo. Sr. Bernardo, y ustedes colaborando con esta decisión, ustedes son parte activa de esta decisión, porque les imagino a ustedes todavía dentro del gremio progresista, a veces incluso con dudas, pero les imagino. A mí realmente lo del discurso del progresismo se me cae con estas definiciones que ustedes con los hechos me

están trayendo aquí hoy. Por ejemplo, la Diputación de Málaga insta a los ayuntamientos a que con las obras de la concertación puedan compensar parte de la aportación; en Granada, excepto la alcaldesa de Píñar que parece ser que ha sido advertida para que lo pueda hacer, cuya modificación de cambio de destino va al pleno del próximo martes, no hay a quien se le haya avisado de tal circunstancia, es más, hay más de un 60% de municipios que ya han ejecutado sus obras porque estaban programadas en ese resultado de la planificación cuatrienal y los que han hecho las obras en el 2008, 2009 e incluso en el 2010, desgraciadamente no van a poder hacer frente a su aportación vía concertación. Luego uno se intenta informar sobre la forma de actuación de otras Diputaciones y a mí me da cierta envidia con la Diputación de Huelva, Sr. Presidente, porque ¿por qué la Diputación de Huelva puede hacer una aportación al fondo, de tal forma que los ayuntamientos vean reducida su aportación entre un 15 y un 25% y usted no ha hecho nada?. ¿Es que en Huelva son más listos que usted?. Más progresistas quizás, o a lo mejor es que allí tienen otra actitud más solidaria, especialmente con los municipios más pequeños y no se dedican a hacer oposición al ayuntamiento de la capital donde gobierna el PP también y no tienen ese interés en intentar, con fondos que son de todos, hacer oposición del Partido Socialista. Creo Sr. Presidente que para una vez que a usted se le puede agradecer que usted imite a otros, en este caso a la Diputación de Málaga, pues ni eso. Y resulta que lo que ha sido posible en Huelva, no lo es en Granada. Podíamos pensar que la Diputación provincial está *tiesa*, pero como estará la de Huelva; pero sí tiene fondos, 400.000 euros para publicidad y propaganda con el periodista amigo y ese amor permanente que se profesan, por la mañana y por la noche con imágenes en vivo ideo sí que gusta Sr. Presidente!. Mientras tanto en Soportújar, que se aguanten y si les hace falta agua potable, que bajen a otro sitio a por ella. Y usted es el que dijo en su discurso de investidura en el año 2003, que iba a hacer discriminación positiva a favor de los más necesitados; este era un momento para demostrar ese discurso, Sr. Presidente, y usted lo desaprovecha como en tantas otras ocasiones porque su misión es, en primer lugar hacerse oír para que sepa Doña Teresa que usted quiere ser Presidente; en segundo lugar, a ver si le dejan hueco en otra lista que sea buena y en tercer lugar intenta usted Sr. Presidente convencernos de su progresismo, pero los que le conocemos nos damos cuenta de que *humo, humo y humo*. Los hechos de demuestran lo que estoy en estos momentos diciendo y no quiero terminar mi intervención sin decir que usted mandó una circular a todos los ayuntamientos de la provincia en donde les decía que el día 8 era el último día para tener aquí los acuerdos, hoy, día 15, vemos que no se ha cumplido porque el Ayuntamiento de Ogíjares ha entrado por escasos segundos. Yo, dentro de lo que pueda costar o no, tampoco yo quiero pervertir el ordenamiento legal en vigor, pero si a lo largo de la mañana tenemos alguna otra llamada, o algún otro conocimiento, mientras que se redacta el acta, con nosotros no va a haber ningún problema para incluirlo dentro del acuerdo de Pleno porque entre otras cosas, y a pesar de mi discurso, Sr. Presidente, nosotros estamos

de acuerdo porque los Ayuntamientos no pueden desperdiciar esta ocasión. Usted, Sr. Presidente, es responsable de no responder a la solidaridad que se le pide a la Diputación Provincial de Granada con respecto a los municipios, especialmente los que menos tienen, no para financiar festivales de rock de grandes ciudades de esta provincia, ni para financiar la alfombra roja de *artistuchos de la blasfemia y de la mentira* y lo digo con mucho conocimiento, lo digo como lo siento y como lo pienso; además eso es faltar al respeto a Arenas del Rey, Íllora, Iznalloz, Murtas, Soportujar, Torvizcón, Nevada, El Pinar y a Lanjarón; ayuntamientos que han decidido no aceptar estos proyectos porque no tienen dinero para hacer sus aportaciones y usted, con sus 6.000 euros, con su alfombra roja, con su publicidad y propaganda, con sus gastos de auto bombo y propaganda propia. Pues bien, nosotros, en esa forma de gobernar ni estamos, pero lo que es más importante, que tampoco se nos espere.

Nuevamente el Sr. Aponte hace uso de la palabra para decir que la verdad es que agradecemos la profunda intervención del Sr. Torrente, permita, en la ignorancia del que les habla que por lo menos para mí ha sido tanto hablar para no decir nada, pero sí lo he notado algo sentimental. Le molesta a usted las muestras de amor y de cariño, yo no sé si a usted le pasa como al título de *"Al coronel no tiene quien le escriba"* y por eso le molesta las muestras de amor entre el resto de los mortales. Después de eso, no ha dicho nada ni interesante ni basado en ninguna cuestión lógica ni del expediente. Si usted tuviera criterios similares a Diputados Provinciales de su propio Grupo, que en sus propios Ayuntamientos establecen con buen criterio y dicen la verdad, que los fondos del Proteja uno de sus primeros destinos tiene que ser paliar los efectos de las lluvias, debería haberlo usted comprobado y debería usted haber cotejado cuales son los fondos del Proteja que han recibido los distintos municipios y si los han utilizado o no. En segundo lugar, cuando usted dice que la Diputación Provincial de Granada no hace otras cosas bien, como lo hace por ejemplo la de Málaga o de Huelva, usted está faltando a la verdad como en el 99'9% de las veces que habla porque resulta que usted debería de saber que tanto Píñar como Soportújar, financian parte de las actuaciones que habían solicitado al Gobierno Central con el Plan Provincial de Obras y Servicios. El colmo del despropósito es que usted, ahora, viene a defender a los municipios que se han quedado para los últimos años en la programación de los Planes Provinciales, cuando han estado tres años diciendo que se había hecho una política sectaria por parte de la Diputación dejando para el último año a según qué municipios para la programación plurianual, con lo cual volvemos a lo mismo, mucho hablar para no decir absolutamente nada. Sí le decimos que usted anote una parte de su intervención de hoy, que es que cuando la Diputación Provincial de Granada, que va a colaborar con muchos millones de euros para la solidaridad provincial, porque no sé qué piensa usted que es arreglar la red provincial de carreteras, indicarle que cuando la Diputación de Granada encuentre la forma y manera de ayudar a cualquier municipio de la

provincia, del signo político que sea y con los fondos que sea, usted vendrá aquí, con la misma sonrisa que está poniendo ahora, a criticar al equipo de gobierno, en ese momento usted que se aprendió las citas que yo le he dicho en algunos plenos de los principios de Groucho Marx, las podrá volver a utilizar.

En un segundo turno de intervenciones, hace uso de la palabra el Sr. Bernardo Castro, indicando lo siguiente: Yo me asombro de la facilidad que tiene para liar la bronca siempre el Sr. Torrente porque lo único que busca es provocar, no aportar soluciones, es verdad que cualquier solución que se aporte a ellos les va mal, por tanto vamos a provocar el escándalo para que así las soluciones se queden diluidas porque el escándalo sale por encima. Si nosotros ahora, que entendemos parte de lo que ha dicho porque los ayuntamientos tienen una difícil situación a la hora de poner su parte en estos planes, pero si nos aliáramos con el Partido Popular para que este programa de financiación no saliera adelante, seríamos progresistas según él, es decir habríamos impedido que viniera una cantidad importante de dinero a la provincia y que al menos los ayuntamientos que puedan poner su parte, la pusieran, entre ellos la propia Diputación en carreteras. Impedir que venga dinero, eso es ser progresistas, pues bien, por ese camino a nosotros nos va a encontrar; nosotros vamos a intentar siempre y vamos a facilitar por responsabilidad que venga el máximo posible de subvenciones a la provincia de Granada y por eso decimos que no estaría mal que se buscara la fórmula para que no se perdiera ni un céntimo de esas subvenciones, buscando la forma de ayudar a esos ayuntamientos. La Diputación, la situación económica que hay y sobre todo por las muchas inversiones que está haciendo, no tiene esa disponibilidad pero a lo mejor la Junta sí la tiene y pudiera aportar esas cantidades. Yo creo que no se puede estar continuamente hablando de la publicidad, cuando el PP es el que más ha invertido en publicidad en la provincia de Granada, en una televisión que además no sé cuantas pérdidas da, que solamente saca la opinión de ese partido y que además con eso han comprado un periódico que los beneficia a ellos porque es al que le han comprado la televisión, es decir que han matado dos pájaros de un tiro, pues yo no sé de qué se quejan. En cualquier caso nosotros vamos a seguir apoyando este programa.

La Presidencia, antes de dar la palabra al Portavoz del Grupo Popular, pide disculpas en nombre del Vicepresidente 2º ya que lo que hace el PP en temas publicitarios no es un debate que haya que traer a este Pleno.

A continuación el Sr. Torrente, dirigiéndose al Sr. Aponte dice: Profunda intervención, porque en este proyecto que ustedes van a aprobar hoy no hay financiación de la Diputación ni en un solo euro. ¿Cuánto pone usted en el proyecto de Soportújar que tiene que renunciar?. Díganmelo. Aquí estamos hablando de palabras huecas. Dice usted, las muestras de cariño con el periodista amigo; mire usted, las muestras de cariño se van a dar mientras dure el parné, cuando se acabe verá usted como también el cariño se acaba. Mi experiencia de gobierno se limita a mis siete años en Cúllar, grandísimos años de mi vida, por

cierto y que por otra parte de propaganda y de publicidad, yo sí que es verdad que le animo a usted a hacer un master o una escuela de verano, porque algo sabe usted de esa función. Dice usted que yo no me leo la ley, pero el que no se la lee parece ser que es usted, Sr. Aponte, porque el art. 7 de la Orden 1005 dice que la subvención del Estado será de hasta el 50%, es decir que no han llegado ni a cumplir con el 50%. Estamos hablando siempre de la hipótesis de gasto en el conjunto de las administraciones y resulta que el Estado parte con el 51% del gasto; las Comunidades Autónomas el 33'33% y los Entes Locales con el 12% restante pero ni en este caso se cumple porque el Estado pone el 43'04 y el resto, es decir el 57% para los Ayuntamientos porque ni la Diputación, ni la Junta de Andalucía, ponen un euro. Luego hay cuestiones que se pueden aprovechar, para los que no hayan redactado los proyectos o para los que estén en vías de redactarlos, pues posiblemente, pero es que la Orden dice art. 7.2: *El resto del importe, descontado el 50% del Estado, de las obras, deberá financiarse mediante aportaciones de los ayuntamientos afectados, mediante las subvenciones que puedan conceder las Diputaciones Provinciales y las Comunidades Autónomas..... Granada, cero; Andalucía, cero. .. en atención al ámbito territorial de cada entidad.* La Ley también hace un distinguo porque resulta que en la Disposición Adicional Primera, las Diputaciones en Cataluña parecen no existir y toda esa competencia que aquí tenemos las Diputaciones se las da a la Generalitat de Cataluña. Las intenciones parecen claras, las Diputaciones no las controla el PSC con mayoría ..., pero en fin ese es un criterio que tiene que ver con Cataluña y con una disposición adicional primera que distingue a una Comunidad Autónoma del resto del territorio español. Dice usted que no defendemos a los pueblos; mire usted, parece ser que usted no se ha enterado bien de mi discurso y el Sr. Bernardo parece ser que tampoco. Yo creo que lo he dicho claro, que la aportación a esa cofinanciación de la Diputación con los Ayuntamientos puede estar la solución en los remanentes, 24.415.485 euros. Aquí está el resultado contable. ¿O es que es ficticio?, ¿es que este remanente no es una cosa con la que podamos contar?. Usted me dirá dónde he puesto yo la duda de que se puedan gastar o no los fondos porque yo he dicho claramente que vamos a apoyar este punto del orden del día. En cualquier caso, nosotros estamos de acuerdo en que los ayuntamientos soberanamente han elegido si aceptan o no las condiciones; con lo que no estamos de acuerdo es que en esas condiciones la Diputación ni está, ni se despega, y que la Comunidad Autónoma ni está, ni se despega y en esa disposición del gasto que antes he dicho, habrían de estar, al menos habría de esperárseles, pero ni eso, ni lo otro. Me parece que aunque los ayuntamientos han decidido soberanamente que van a tirar para adelante, me produce mucha tristeza que haya ayuntamientos de esta provincia que tengan que decir que no a necesidades básicas porque no pueden cofinanciar su parte.

El Sr. Aponte contesta al Sr. Torrente, Portavoz en este punto del Grupo Popular, diciéndole: Bien parecería que está usted oxidado; usted ha comunicado que ha pasado siete

años de su vida de manera excelente, dirigiendo su municipio pero parece que a usted no le ha sentado bien dejar de estar en esa situación, porque desde luego no se puede estar más desacertado en las cosas que usted acaba de expresar. En primer lugar le recomendaría que usted hable con sus propios compañeros y que éstos le asesoren de cómo están haciendo la gestión de gobierno allí donde gobiernan, porque es todo lo contrario de lo que usted aquí ha dicho. A lo mejor es que como usted está en la oposición, se dedica a otras cosas en vez de enterarse de cómo se funciona en el gobierno, en concreto con este programa de ayudas que ha establecido el Gobierno de España, o con el mismo Proteja. Es verdad que usted a lo mejor no tiene obligación, ni ganas, ni interés en saber cómo funciona el Proteja porque como no lo está gestionando en su municipio, pues no tiene obligación, pero si habla del proteja, qué menos que sepa usted lo que está diciendo. En primer lugar usted critica en la Ley Estatal que no haya colaboración económica por parte de la Diputación de Granada, en este caso, o por parte de la Comunidad Autónoma; usted debería de saber que el primer objetivo del Proteja es paliar los daños de las lluvias y si no pregúntele usted a sus compañeros que están en el gobierno de sus respectivos pueblos. Ya no sé a quién le puede usted preguntar pero no sé si sabe que Andalucía es la única Comunidad Autónoma que ha establecido unos fondos Proteja, no ha habido ninguna otra más que lo haya establecido, tome usted nota y para una próxima intervención lo dice. En cuanto a que la Diputación Provincial no colabora en este programa, también está usted faltando al rigor porque ya le he comentado antes, que en el caso de Soportújar y en el de Píñar, han cofinanciado estas actuaciones con su parte de Planes Provinciales, por tanto la Diputación va a poner la parte de los Planes Provinciales que le corresponde a estos dos municipios y que los ayuntamientos han decidido que se dedique a esto, con autonomía municipal, Sr. Torrente, que a lo mejor usted no entiende ni de autonomía, ni de municipal. Usted, estando en la oposición de la Diputación, quiere usted imponer a los ayuntamientos, pues si usted llegara algún día a firmar, no podemos ni pensar lo que haría con los ayuntamientos. Por tanto diga usted bien que es cierto que el resto de actuaciones, los ayuntamientos están cofinanciando su parte al 100%, cierto es, y es cierto que la Diputación Provincial hace un esfuerzo importante para su red provincial de carreteras, pero si usted pone ejemplos, por lo menos documéntese y sepa de qué está hablando porque usted, que parece que tiene una buena retórica y hasta un buen timbre de voz, después lo pierde todo cuando lo que dice no tiene la más mínima consistencia. Si ustedes además van a aprobar este punto, se lo agradecemos enormemente porque por lo menos un mínimo sentido de responsabilidad provincial están manifestando, un mínimo o en este caso más de un mínimo, pero desde luego hagan ustedes las intervenciones acordes con el sentido de la responsabilidad que después van a manifestar, porque usted ha hecho unas manifestaciones descabelladas aunque después su grupo va a votar en un sentido responsable para el bien de la provincia. No casa una cosa con otra, Sr. Torrente.

La Presidencia interviene para hacer constar lo siguiente: Entendíamos que no se puede desde la Diputación ayudar a aquellos municipios que renuncian cuando los demás han hecho un esfuerzo o han buscado las soluciones, pero usted ha hecho una defensa a ultranza de Arenas, de Illora, de Iznalloz, Lanjarón, Murtas, Ogíjares, Soportújar, Torvizcón, Nevada y del Pinar, diciendo que les da pena de que renuncien y demás; si somos capaces de buscar una fórmula para ayudar a estos ayuntamientos, espero que lo voten favorablemente. Usted ha hecho la defensa de estos ayuntamientos, usted sabe que se graba todo y ha hecho una defensa a ultranza, por tanto, como encontremos una fórmula yo me voy a alegrar por los ayuntamientos y desde luego usted la va a votar a favor.

Finalmente, el Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar el Programa de Financiación detallado de todas las actuaciones de la Provincia de Granada que han obtenido subvención del Ministerio de Política Territorial con cargo a la Orden TER/1005/2010, de 22 de abril, de conformidad con la Propuesta y el Anexo transcritos.

No habiendo más asuntos de que tratar, por el Excmo. Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las once horas y ocho minutos de este día, de todo lo cual, como Secretario General en funciones certifico.

EL SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES